



SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD
TÍTULOS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

AUTOINFORME DE

SEGUIMIENTO

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	Grado en Derecho
PERIODO INFORMADO:	2016-2021
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	Facultad de Derecho
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	http://www.usal.es/grado-en-derecho
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Junta de Facultad de Derecho (29/10/2021) Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno (14/12/2021)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno (20/12/2021)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		X	
JUSTIFICACIÓN			
<p>En términos generales, el proyecto de plan de estudios establecido en la memoria de verificación se ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del periodo comprendido entre 2016 y 2021 en lo que son sus aspectos relevantes (desarrollo de la planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas realizando prácticas en todas las asignaturas desde el principio, adecuación de las infraestructuras a los objetivos planteados, coordinación por grupo, coordinación con otras instancias de la USAL, información sobre el título, extinción de la antigua licenciatura, oferta de dobles titulaciones). Todo ello ejerce un fuerte atractivo para estudiantes no sólo de nuestra región sino también de otras CCAA.</p> <p>La situación excepcional generada por la declaración del estado de alarma en marzo de 2020 nos obligó a adaptar tanto la docencia como los sistemas de evaluación durante el segundo semestre del curso 2019-2020 y pasar a un sistema de docencia online. Para el curso 2020-2021, la fórmula elegida ha sido la del sistema híbrido rotatorio: una fórmula semipresencial con la que hemos podido ofrecer una docencia presencial segura, mediante la división de los grupos habituales en subgrupos a fin de poder mantener en el aula la distancia de seguridad indicada por las autoridades sanitarias; los subgrupos se han turnado por semanas para acudir presencialmente al aula y los subgrupos que no estaban físicamente en el aula han recibido las clases por streaming de forma síncrona; a tal efecto, se ha llevado a cabo una importante inversión en tecnología (además de las medidas sanitarias dispuestas -termómetros de pared, geles hidroalcohólicos en todas las aulas, dispensadores de papel y luces automáticas en los baños, mascarillas de repuesto en conserjería, etc.- cada aula dispone de un ordenador con cámara y se ha facilitado a cada profesor un micrófono inalámbrico), se ha incidido de manera muy especial en la formación del profesorado ofreciéndoles webinars, píldoras, videos explicativos... y se ha creado un equipo de apoyo para solventar incidencias técnicas que puedan producirse.</p> <p>La primera promoción de la nueva titulación finalizó sus estudios en el curso 2013-2014. Los resultados, en aquel momento, no eran concluyentes; hoy, siete años más tarde, tenemos una visión más completa de las necesidades de planificación y organización sobre las que podemos incidir; tales necesidades se encuentran ligadas, particularmente, al elenco de asignaturas optativas a ofrecer (por ello, se han ido realizando algunas modificaciones no sustanciales en la memoria) y a la simplificación de la gestión de los TFG. En un primer momento, las Comisiones de TFG de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho mantuvieron diferentes reuniones para tratar de resolver los problemas detectados simplificando los trámites; unificaron el impreso de solicitud de tutor -el cual incorpora ya la posibilidad de solicitar la defensa pública y la autorización para la publicación del trabajo en el repositorio GREDOS, en el caso de que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 9) y el modelo del informe del tutor; tras la recepción del Informe externo de la 1ª renovación de acreditación de 29/04/2016, se optó por modificar el sistema de evaluación de los distintos Grados que se imparten en la Facultad, entendiendo que las peculiaridades que presenta cada uno de ellos justificaba un sistema de evaluación diferente; en la última reforma del Reglamento de TFG de la Facultad apostamos por la convergencia en los sistemas de evaluación del TFG tomando como ejemplo la experiencia del Grado en Derecho. No obstante, dado que se advierte la conveniencia de aumentar la presencialidad en algunas asignaturas, no descartamos la posibilidad de realizar una modificación más profunda del plan de estudios en el futuro.</p> <p>Destacamos la utilidad del informe externo de la 1ª renovación de acreditación del 29/04/2016, porque nos ha permitido mejorar el Grado -y otras titulaciones impartidas en la Facultad- al tener en cuenta sus recomendaciones.</p> <p>La demanda por parte de los/las estudiantes de la realización de dobles titulaciones nos ha llevado a implantar varios dobles Grados: el Doble Grado en "Derecho y Ciencia Política y Administración Pública" se puso en marcha en 2012-2013, modificándose el plan de estudios en el curso 2016-2017; el doble Grado en "Administración y Dirección de empresas y Derecho" se implantó en el curso 2014-2015 y, en el curso 2015-2016, comenzaron a impartirse el Doble grado de "Traducción e interpretación y Derecho" y el Doble Grado en "Derecho y Criminología". En la actualidad, se está trabajando para ofrecer un nuevo Doble Grado en "Derecho y Filosofía".</p>			

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

- En el curso 2017-2018 finalizaron los dos primeros alumnos del doble Grado en ADE y Derecho; la estimación de su solicitud de reconocimiento de créditos les permitió terminar la titulación antes de lo inicialmente previsto para la primera promoción. Tal circunstancia, sin embargo, no supuso ningún problema.
- En el curso 2018-2019 terminó la primera alumna del doble Grado en Traducción e interpretación y Derecho; el desajuste que apreciamos, en este caso, reside en que los alumnos de los dobles Grados en "Derecho y Ciencia Política y Administración Pública", "Derecho y Criminología" y "ADE y Derecho" no pueden presentar los TFG correspondientes a cada titulación si no han superado todas las asignaturas del doble Grado; sin embargo, a la vista de la memoria del doble Grado en "Traducción e interpretación y Derecho", se ha interpretado que los alumnos pueden presentar el TFG correspondiente a una de las titulaciones si han completado los créditos correspondientes a la misma. En el caso concreto, la alumna solicitó también realizar el TFG en Derecho en inglés; tras revisar la memoria del doble Grado con las coordinadoras de la referida titulación y comprobar las competencias que se pretende que adquieran los alumnos con el TFG de cada uno de los Grados integrados en dicha doble titulación, se desestimó la petición. En los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se ha mantenido la interpretación de la memoria realizada en el curso anterior y no se ha planteado ningún problema.
- La declaración del estado de alarma durante el segundo semestre del curso 2019-2020 obligó a pasar de un modelo de docencia y evaluación presencial a un modelo de docencia y evaluación online. En muchos casos, se modificaron las fichas de las distintas asignaturas para dar más peso a la evaluación continua.
- En el curso 2020-2021, se ha seguido el modelo híbrido rotatorio; la docencia ha sido semipresencial en los términos descritos anteriormente y la evaluación ha sido presencial, salvo para los alumnos que contaban con la correspondiente dispensa; los alumnos que no han podido examinarse en 1ª convocatoria por dar positivo o por tener que guardar cuarentena, han realizado su examen de 1ª convocatoria en las fechas de la 2ª y se han habilitado fechas en julio para que pudieran hacer su examen de 2ª convocatoria, junto a aquellos que no hubieran podido examinarse en las fechas previstas para la 2ª convocatoria por idéntico motivo. Las defensas públicas de los TFG se han realizado online tanto en la convocatoria adelantada, como en la ordinaria y la extraordinaria (Esta decisión fue tomada por el equipo decanal para todos los Grados que se imparten en la Facultad). Tras comprobar en el primer semestre que no todos los alumnos de cada subgrupo asistía a clase presencialmente la semana que le correspondía y que había alumnos interesados en asistir de forma presencial si ello era posible, en el segundo semestre se optó por preparar una hoja de asistencia -que era controlada por el delegado u otro representante de la delegación de alumnos- para que los alumnos del subgrupo al que correspondía asistir a clase cada semana viera reservada su plaza, si querían asistir, y los puestos libres (no reservados por los estudiantes de esa semana) pudieran ser ocupados por compañeros de otros subgrupos. A la vista de la situación sanitaria, en el Grado en Derecho, sólo fue preciso cerrar un grupo en el Grado en Derecho (4º, grupo III) a la vista de la incidencia en la segunda quincena de octubre.
- Coordinación durante la pandemia: ante la imposibilidad de celebrar las reuniones de las distintas comisiones de forma presencial, la gestión y organización de las prácticas o el procedimiento de asignación de tutor de TFG en el curso 2020-2021, por poner algunos ejemplos, se han llevado a cabo a través de la plataforma Studium y celebrando las reuniones online. Online se han celebrado también las reuniones de la Cotraret o de la Comisión integrados con el equipo decanal.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

- Carga docente de los profesores que imparten docencia en diferentes Grados. Dado que la asignación de tutor de TFG se lleva a cabo teniendo en cuenta el peso de cada área en la titulación, nos encontramos con que, en ocasiones, un tutor ha de asumir la tutela de demasiados TFG por lo que es preciso actuar y corregir esas desviaciones. Un mecanismo que hemos utilizado consiste en solicitar a las áreas de conocimiento que nos comuniquen a través del correspondiente Departamento cuántos TFG asume cada profesor en cada una de las titulaciones. Con todo, en ocasiones excepcionales en que algún profesor ha causado baja o ha pasado a situación de servicios especiales, ha sido preciso realizar nuevas actuaciones a instancia de los alumnos porque dicha circunstancia no había sido comunicada por el Departamento correspondiente a la Comisión de TFG del Grado en Derecho; algunas áreas de conocimiento no indican el nº de TFG que asume cada profesor, pese a tener docencia en distintas titulaciones.
- El estado de alarma se declaró de forma inopinada y, aunque procuramos adaptarnos a la situación, no hubo homogeneidad en cuanto a la forma de organizar la docencia durante el segundo semestre del curso 2019-2020: unos profesores dieron clases sincrónicas mediante videoconferencia, otros subieron materiales a la plataforma y facilitaron pildoras a los alumnos mediante pequeños vídeos, por ejemplo; mas el esfuerzo no fue idéntico por parte de todos. Entre las principales dificultades cabe señalar las siguientes: a) algunos profesores, acostumbrados a trabajar en la Facultad, no disponían de fibra o ADSL en casa; b) algunos profesores no estaban familiarizados con el uso del aula virtual, lo que trató de solventarse ofreciendo diversos webinars, vídeos explicativos...; c) en algunos casos, resultó complicado conciliar vida personal y laboral durante el confinamiento, especialmente a la hora de impartir clases sincrónicas.
- La situación epidemiológica ha provocado una menor oferta de plazas de Prácticas en los dos semestres del

curso 2020-2021, en especial en despachos de abogados, así como las instituciones colaboradoras que tuvieron que suspender la realización en las mismas. En todo caso, pudieron realizarse de forma online en el caso de prácticas en Juzgados (visionado de juicios) o de forma semipresencial en otros despachos gracias a la disposición de los profesionales y las entidades colaboradoras.

- Cambio repentino de la herramienta vinculada con Studium para realizar el streaming; a mediados del segundo semestre del curso 2020-2021, se comunicó al profesorado que debía empezar a utilizar Zoom, pues, por razones de índole económica, no se iba a renovar la licencia con Blackboard Collaborate; en principio, dicha licencia se mantenía hasta finales de curso, pero la recomendación fue que empezara a utilizarse Zoom y se eliminaron algunos "privilegios". El cambio fue acogido con ciertas reticencias, pues el profesorado se había familiarizado ya con la herramienta inicial.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

En la elaboración del autoinforme de renovación de la acreditación ha participado directamente la coordinadora del Grado en Derecho, la coordinadora del doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Administración pública, la coordinadora del doble Grado en Derecho y Criminología, la coordinadora del doble Grado en Traducción e interpretación y Derecho, el coordinador del doble Grado en ADE y Derecho, los miembros de la Comisión de Calidad y de la Comisión de TFG del Grado en Derecho. Han recabado la información correspondiente del Vicedecanato de docencia, del Vicedecanato de estudiantes, del Coordinador de Prácticas, Secretaría y oficina de erasmus de la Facultad de Derecho y servicios centrales/Rectorado de la Universidad (particularmente los facilitados por la Unidad de Evaluación de la Calidad), teniendo muy presente la opinión de los representantes de alumnos que forman parte de las referidas Comisiones. El resultado se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria en la web de la Facultad de Derecho, antes de su aprobación en Junta de Facultad, realizándose la oportuna comunicación al respecto por correo electrónico.

La Comisión de Calidad del Título ha hecho el seguimiento y recabado evidencias a través de reuniones con todos los colectivos y personas implicadas; se han recogido fortalezas y debilidades junto a propuestas de mejora por grupos, así como a nivel individual (siempre que lo ha considerado cualquiera de los implicados).

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> https://derecho.usal.es/ Memoria del Grado en Derecho GIR: https://investigacion.usal.es/es/empresas/gir Carteles y programas Jornadas Salidas profesionales PLAN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO. Facultad de Derecho. Curso 2020-2021 Correos a través de los que se anuncian presentaciones de despachos profesionales Acuerdos de Junta de Facultad en que se aprueba la modificación/ampliación de asignaturas optativas Declaración de Salamanca "Clínicas jurídicas y responsabilidad social universitaria" 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El interés académico, científico y profesional del Grado en Derecho no ha cambiado desde que fue presentado para su verificación. Desde el informe externo de la 1ª renovación de acreditación del 29/04/2016, los cambios más notables que ha acometido el título para seguir actualizándose y adecuarse a los requisitos de la profesión han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el curso 2017-2018, se ha incorporado la optativa "Clínica jurídica de acción social" para estrechar el vínculo del estudiante con la sociedad. El objetivo del método clínico es conseguir una mejor y más humana aproximación del jurista a los problemas de la sociedad. En octubre de 2018, la Facultad de Derecho acogió el VII encuentro de Clínicas jurídicas. Desde el curso 2019-2020, se ha procurado evitar que los alumnos se matriculen en asignaturas optativas cuyos horarios coinciden fijando unos itinerarios recomendados (Itinerario 1: Política, Constitución y Administración; Itinerario 2: Penal, Procesal e Internacional; Itinerario 3: Privado y económico (Civil, Mercantil, Laboral, Matrimonial) y dejando como Comunes a todos ellos las asignaturas de Prácticas I y II y Clínica Jurídica de Acción Social; asimismo, se ha admitido la posibilidad de que los alumnos que hayan cursado la optativa "Clínica jurídica de acción social" realicen el TFG siguiendo este método. Se ha potenciado la presencia habitual en la Facultad de los principales bufetes jurídicos del país (Uría, especialmente), para poner en contacto a los diferentes despachos con los alumnos, de forma que estos puedan conocer de primera mano los intereses de los despachos, los perfiles que buscan y orientar así su formación CV en función de los intereses que pueda haberles despertado. Esta apertura se traduce en la selección por parte de estos bufetes de algunos de nuestros estudiantes una vez que han finalizado sus estudios. Además, se organizan jornadas sobre salidas profesionales que evidencian el carácter profesional del título. En 2016-17 se ha implantado la reforma del plan de estudios del doble grado Derecho - Ciencia Política y Administración Pública (https://www.usal.es/doble-titulacion-de-grado-en-derecho-y-en-ciencia-politica-y-administracion-publica). Desde el curso 2018-2019, se ha fijado un sistema de evaluación del TFG común para todos los Grados que se imparten en la Facultad a fin de evitar dudas entre alumnos y profesores. 					

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - La formación garantiza los conocimientos necesarios para dar respuesta a las demandas de la sociedad ante conflictos jurídicos. - Bloques temáticos en general bien articulados y con una orientación teórico-práctica. - Implicación del profesorado en el Título. - Se cubren todas las plazas. - Amplia y variada oferta de plazas de Prácticas: Juzgados, Fiscalía, despachos de abogados, embajadas, instituciones públicas, ONGs...). - Fijación de unos itinerarios recomendados en relación a las optativas, que parecen estar siendo seguidos por los alumnos, pues cada vez son menos los casos de alumnos que se matriculan en asignaturas optativas cuyos horarios se solapan. - Sistema de evaluación del TFG ágil. Desde el curso 2018-2019, es común para todos los Grados que se imparten en la Facultad a fin de evitar dudas entre alumnos y profesores. - Interés de determinados despachos en dar a conocer entre nuestros estudiantes sus líneas de trabajo, el perfil que buscan para que pueda ser tenido por los futuros candidatos. - Algunos de nuestros estudiantes son contratados por despachos profesionales de gran prestigio. - Magnífica disposición del profesorado para mantener la colaboración con centros extranjeros.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Hasta ahora se ha incidido fundamentalmente en las asignaturas optativas y en el TFG, pero parece conveniente elaborar una Propuesta de Modificación del Plan de Estudios que suponga una mejor adecuación de las materias en el plan de estudios. - Seguir avanzando en la coordinación de profesores en cada grupo potenciando la figura del profesor coordinador (las encuestas de satisfacción de los estudiantes siguen mostrando insatisfacción en relación a la distribución de las tareas a lo largo del curso). - La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior no ha venido acompañada de un cambio en los regímenes de las oposiciones. Los egresados que quieren opositar han de seguir un sistema de estudio memorístico, sistema que no es muy acorde con la formación en competencias. - Un creciente número de profesores aboga por la eliminación del TFG del plan de estudios; consideran que carece de sentido y que el % de alumnos que optan a MH en esta asignatura resulta desproporcionado si lo comparamos con el resto de asignaturas del Grado.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - https://derecho.usal.es/ - Normas de ordenación académica - Memoria del Grado - Información publicada en la web de la Facultad para los alumnos repetidores que quieren solicitar cambio de grupo. - Documentos sobre criterios de coincidencia de exámenes - Estatuto del estudiante universitario - Acuerdos Junta de Facultad sobre cambios/ampliación de optativas y sistema de evaluación del TFG - Acuerdos Junta de Facultad sobre modelo de docencia y sistema de evaluación para el segundo semestre del curso 2019-2020 y para el curso 2020-2021 - Actas de la Comisión de TFG - https://calidad.usal.es/observatorio/ y https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda/ - Correos de alumnos solicitando información, reclamando revisiones... - Acuerdos adoptados por profesores de un grupo a comienzo de curso - Acceso a buzón de sugerencias y quejas: https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/?bcp=estudiantes - Acuerdo de la Junta de Facultad en relación al cambio de fechas de la convocatoria adelantada - Reglamento del Tribunal de Compensación en las titulaciones de Grado, Máster y Títulos propios de la Universidad de Salamanca - Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (la modificación aprobada en mayo de 2021 entra en vigor para el curso 2021-2022) - http://www.usal.es/grado-en-derecho/rec_creditos - http://www.usal.es/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos - https://www.usal.es/files/reconocyttransf_creditos_normasusal_cg20122018.pdf - http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/10658-CP_05_CatalogoActividadesUniversitarias_ReconocimientoCreditos_2020-2021_def_20200723.pdf - Relación de propuestas de reconocimiento de créditos del Grado en Derecho y de los dobles Grados en Derecho y Ciencia Política y en Derecho y Criminología - Documentos que justifican la realización de sesiones informativas sobre movilidad - http://rel-int.usal.es/es/ - https://derecho.usal.es/convenios-y-destinos/ - Relación de alumnos de movilidad - Medidas de adaptación de la actividad docente y evaluadora para la finalización del curso 2019-20 - e-mail sobre modificación del procedimiento para remisión de ADENDAS (fichas) - modelo de ADENDA para las fichas - e-mail para reorganización del calendario de exámenes del segundo semestre curso 2019-2020 - Calendario de exámenes adaptado tras suspensión de presencialidad (23/04/2020) - Ayudas para alumnos como consecuencia del COVID-19: https://www.usal.es/Ayudas-estudiantes-grado-y-Master - Informes del coordinador de prácticas y Convocatorias del Programa de Prácticas donde están detalladas las plazas ofertadas y cubiertas, así como los diferentes destinos. - Grupo de Facebook: Docentes innovando ante el Covid19: https://www.facebook.com/groups/196531664941528/about - Manual Procedimiento de Registro telemático de TFG y TFM (usuario y tramitador) - Enlaces a cursos/webinars, videotutoriales para profesores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso y manejo básico de Blackboard: https://drive.google.com/file/d/1F6AsAXGc6fXoAs2CLUcTMPeAhVBjHvDX/view?usp=sharing ▪ Uso y manejo básico del nuevo Studium: https://drive.google.com/file/d/1WWLPJHOX_-fij8SNVDjZBuXn1xf-uXf/view?usp=sharing ▪ Uso remotos de ordenadores de las salas de informática de la Facultad de Derecho: https://drive.google.com/file/d/1hrRmJzEKdzSZaPubhAE-CXqjYQX9Mxv/view?usp=sharing ▪ Aula híbrida, programación de sesiones virtuales y manejo de equipo técnico de la Facultad de Derecho: https://drive.google.com/file/d/1VYxC4_YERhdilj2tCq4qCREp3PcmdRsl/view?usp=sharing ▪ Zoom: https://sicpd.usal.es/pages/viewpage.action?pagelId=14024745 - Equipo COVID

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparto de grupos (subgrupos) en el curso 2020-2021 ▪ Cabida aulas para docencia y para exámenes ▪ Guía para la incorporación de estudiantes de la facultad de derecho de manera presencial ante la actual crisis sanitaria ▪ Solicitud de seguimiento exclusivo del curso 2020-2021 por vía telemática, con exoneración a efectos de evaluación de la presencialidad, para alumnos que pertenecen o están en contacto estrecho con grupos de riesgo ▪ Dispensas concedidas en el curso 2020-2021 ▪ Solicitud de seguimiento temporal del curso 2020-2021 por vía telemática, con exoneración a efectos de evaluación de la presencialidad, para alumnos en cuarentena por contagio, presentar síntomas o ser contacto estrecho de un positivo ▪ Modelo de Declaración responsable para estudiantes que no puedan realizar las pruebas de evaluación presencial motivado por la situación Covid-19 ▪ Datos incidencia acumulada COVID (se aportan los correspondientes al final de ambos semestres del curso 2020-2021) ▪ Modelo de Declaración responsable para estudiantes que se incorporan a las actividades académicas presenciales una vez finalizado el período de aislamiento o cuarentena establecido para la Covid-19 ▪ Modelo hoja de asistencia semanal ▪ Indicaciones para los estudiantes de grado de la facultad de derecho acerca de las pruebas de evaluación ▪ Protocolo exámenes Covid 					
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
X		La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.	X		
X		La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.	X		
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.			
X		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).	X		
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
X		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.	X		

JUSTIFICACIÓN

Acceso y admisión: No ha habido cambios respecto al anterior Autoinforme de 1ª renovación de acreditación de 17/09/2015. La matrícula de nuevo ingreso ha respetado el nº de plazas ofertadas (240), si bien desde 2016-17, de las 240 plazas, 205 se han ofertado para el Grado en Derecho, 15 para el doble grado en Administración y Dirección de Empresas + Derecho, 10 para el doble Grado en Derecho + Ciencia Política y Administración Pública, 5 para el doble Grado en Derecho + Criminología y 5 para el doble Grado Traducción e Interpretación + Derecho.

El perfil de ingreso de los nuevos estudiantes es adecuado: el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de la preinscripción que ha elegido este grado en 1ª opción es siempre superior al 73%, (adecuación a la titulación), la nota de corte ha sido siempre, a excepción del curso 2019-2020 que es de 5, superior a 6.5 y la nota media superior a 8,50, y algo más de un tercio de los estudiantes proceden de fuera de la Comunidad de Castilla y León, lo que evidencia la capacidad del título para atraer estudiantes de otras Comunidades Autónomas. En el ámbito de las dobles titulaciones de grado, las notas de corte son aún más elevadas (en el doble Grado Administración y dirección de empresas + Derecho, no ha bajado del 9; en el de Derecho + Ciencia Política y Administración Pública, ha oscilado entre el 9,655 de 2017-2018 y el 5 de 2019-2020; en el de Derecho + Criminología, entre el 8,211 de 2016-2017 y el 11,36 de 2019-2020; y en el de Traducción e Interpretación + Derecho, entre el 7,778 de 2016-2017 y el 10,611 de 2018-2019). Se sigue observando un progresivo incremento en el % de alumnas femeninas. En el periodo comprendido en el presente Autoinforme, las plazas se han agotado en junio. En 2020, al retrasarse la EBAU como consecuencia de la pandemia del COVID-19, los plazos se alargaron y los listados se publicaron en septiembre, pero todos los estudiantes procedían de la convocatoria de junio.

Los sistemas de transferencia y la aplicación de las normativas de reconocimiento de créditos siguen realizándose de forma adecuada. En este ámbito, el único cambio reseñable afecta a la normativa aplicable, pues la Normativa de la Universidad aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011, ha sido modificada posteriormente por Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2016 y 20 de diciembre de 2018.

Normativa de permanencia: No ha habido cambios en este periodo en su aplicación. La única novedad reside en que la normativa actualmente vigente se publicó en el BOCYL nº 74 de 16 de abril de 2019 de la RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican la Normas de Permanencia de la Universidad de Salamanca.

Planificación: en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 (primer semestre) no hubo cambios con relación a lo que se venía haciendo. En abril de 2020, todos los profesores -responsables de grupo- que impartían docencia en el segundo semestre prepararon una ADENDA para acompañar a la ficha de la asignatura en la que se reflejaron los cambios que, como consecuencia de la declaración del estado de alarma y el confinamiento, iban a llevar a cabo en las metodologías docentes utilizadas y en el sistema de evaluación. Por lo que se refiere a la metodología docente, unos profesores optaron por impartir docencia online de forma síncrona; otros, por facilitar materiales a los alumnos acompañados de pequeñas píldoras y vídeos explicativos un poco más extensos que los alumnos podían visualizar en cualquier momento; ahora bien, no puede decirse que todo el profesorado hiciera los mismos esfuerzos para garantizar una interacción adecuada con los estudiantes. En la medida de lo posible, se ha procurado también seguir realizando prácticas. Por lo que se refiere a la evaluación, algunos profesores optaron por valorar únicamente la evaluación continua y prescindir del examen final; otros, en cambio, se decantaron por un modelo mixto con prueba final a distancia síncrona (oral mediante videoconferencia, test a través de la plataforma Studium, escrito-práctico con entrega a través de la plataforma Studium). Para evitar que la plataforma Studium pudiera colapsarse con la entrada masiva de alumnos, se robusteció la plataforma y se asignaron franjas horarias específicas para la realización de las pruebas síncronas, especialmente cuando se trataba de grupos de alumnos numerosos. Esta labor fue minuciosamente liderada por el Vicerrectorado de docencia, con carácter general, y, a nivel de Facultad, por nuestro equipo decanal.

En la preparación del curso 2020-2021 se ha hecho un esfuerzo realmente espectacular -sin parangón en la Universidad-, para facilitar las cosas a todos en unas circunstancias sumamente difíciles y cargadas de incertidumbre. La organización ha sido especialmente laboriosa; ha sido preciso configurar unos horarios que pudieran facilitar la aplicación del modelo híbrido rotatorio, respetando siempre las indicaciones de las autoridades sanitarias (en un primer momento, se indicó un aforo del 50% pero, con posterioridad, se impuso la distancia mínima de 1,5m), y pasar a un modelo de docencia online, si en algún momento, fuera necesario, y tratando de colocar a primera o a última hora las sesiones correspondientes a profesores que, por ser personas de riesgo y así lo han acreditado, están autorizados para impartir íntegramente su docencia online; asimismo, ha sido preciso revisar todas las asignaturas de cada curso para identificar la asignatura guía y formar, a partir de ella, los subgrupos. Los profesores, por su parte, han remitido ya las fichas con las adendas correspondientes contemplando los diferentes escenarios que podemos encontrarnos durante el curso. Dicho modelo se ha seguido durante ambos semestres. La

evaluación se ha realizado de forma presencial, salvo en los casos de alumnos con dispensa y la defensa de los TFG que se ha hecho online. Para los alumnos positivo por Covid o en cuarentena en 1ª convocatoria, la 2ª convocatoria operó como 1ª, y se habilitaron unas fechas en julio para realizar los exámenes correspondientes a la 2ª convocatoria.

A lo largo del segundo semestre del curso 2020-2021, se detectó un cálculo incorrecto de las horas presenciales que afectaba a las asignaturas de 6, 7.5 y 9 ECTS. Las memorias de los Grados que se imparten en la Facultad exigen un 40% de presencialidad, pero los horarios reflejaban que se estaba impartiendo un 35%. Advertidos desde la Coordinación de titulaciones de que el porcentaje de presencialidad del 40% se refiere a las clases que recibe el alumno (el alumno sólo recibe clase en uno de los grupos de prácticas) y no a las horas que imparte el profesor (que pueden ser más en el caso de que se impartan varios grupos de prácticas y que, si se dan, computarán en la CDI, para el profesor y su área), se ha procedido a una reorganización de los horarios para el curso 2021-2022, puesto que el alumno sólo recibe clase en uno de esos grupos de prácticas divididos para solucionar el problema.

La Facultad de Derecho cuenta con un **Coordinador de Prácticas** y con un **Coordinador Internacional** del centro (desde junio de 2017 la función de coordinación de los programas de movilidad internacional y nacional de la Facultad es desempeñada por la Vicedecana de Promoción e Internacionalización). El primero se encarga de la asignación y gestión del programa de prácticas de todos los Grados que se imparten en la Facultad; con relación a este programa, cabe señalar que se ha nombrado también una Comisión de Prácticas que preside el Sr. Decano y que toda la información -tanto la destinada a los estudiantes como la dirigida a las empresas- se encuentra disponible en <https://derecho.usal.es/practicass/>. El segundo tiene encomendada la gestión de la movilidad estudiantil de programas de movilidad ERASMUS, SICUE e Intercambio y cuenta con un apoyo específico desde secretaría (en secretaría, hay una persona dedicada única y expresamente a esta labor). La información relativa a los programas de movilidad se encuentra disponible en la web de Relaciones internacionales <http://rel-int.usal.es/es/> y en la de la Facultad donde pueden verse, por ej., los destinos disponibles (<https://derecho.usal.es/convenios-y-destinos/>).

El COVID-19 ha afectado especialmente a los alumnos que se encontraban disfrutando de alguna beca de movilidad, tanto a los salientes como a los entrantes. En este sentido, hay que señalar que, desde algunos países, se instó a sus nacionales a regresar a su país. A los alumnos de nuestra Facultad, se les facilitó la posibilidad de quedarse en el destino elegido o modificar la matrícula y regresar a casa para seguir cursando aquí la asignatura con normalidad. Por ofrecer algunos datos concretos, de todos los alumnos enviados en Beca Erasmus, cuatro decidieron renunciar a la misma en el 2º semestre; un 70 % de los alumnos (más o menos) decidió volver a casa y en todo momento se les facilitaron los trámites; de los Erasmus entrantes sólo renunciaron dos. También ha afectado de manera muy especial a los 42 alumnos que estaban cursando la optativa de prácticas externas; las actividades lectivas quedaron suspendidas el 12 de marzo a las 15:00 y dos días después se declaró el estado de alarma, que supuso el cierre de todas las entidades que colaboraban en las prácticas; a pesar de ello, los estudiantes han podido realizar algunas tareas a distancia y los tutores han podido llevar a cabo la evaluación de los alumnos que tenían a su cargo.

TFG: se ha implantado el Registro telemático en la presentación del TFG; para facilitar la gestión, dada la cantidad de alumnos que tenemos en el Grado en Derecho en comparación con otros Grados que se imparten en la Facultad, los alumnos han presentado el trabajo en formato digital tanto a través de Studium (para facilitar la gestión por parte de la Comisión de TFG) como a través del Registro telemático (para la comprobación de datos y custodia por parte de Secretaría); a tal fin, se les facilitaron las instrucciones oportunas y el manual de apoyo sobre el procedimiento de registro telemático. Las defensas públicas de los TFG tanto en el curso 2019-2020 como en el 2020-2021 se han realizado online.

Implantación de los dobles grados: se ha realizado sin mayores problemas; sólo en el ámbito del doble grado en "Derecho y Ciencia Política y Administración Pública" se ha llevado a cabo una revisión más profunda del plan de estudios en el curso 2016-2017 para evitar la duplicidad de contenidos detectada en alguna asignatura y cambiar el semestre en que se cursaba alguna asignatura. Ahora bien, hay que tener mucho cuidado a la hora de confeccionar los horarios y fijar el calendario de exámenes a fin de evitar que se solapen los de diferentes asignaturas.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Buena respuesta por parte de los estudiantes a la oferta universitaria de la Facultad de Derecho dado que se cubren todas las plazas.

Existencia de un programa institucional de doble titulación que permite simultanear enseñanzas oficiales.

Amplia participación en los programas de Movilidad (Erasmus, Sicue...).

Amplia y variada oferta de prácticas externas tanto curriculares como no curriculares. Se ha consolidado un Programa de Prácticas -en funcionamiento desde el curso 2006/2007- que mantiene una media de cien plazas en prácticas, cubriendo las diferentes salidas profesionales del estudiante del Grado. Para ello, la Facultad mantiene convenios con los Colegios de Abogados y Procuradores de Salamanca, Ávila y Zamora (colaboran en torno a 40-50 abogados por curso). En el ámbito que nos ocupa, son especialmente destacables también las prácticas realizadas en Fiscalía, así como en Juzgados y Audiencia Provincial (unos cuarenta estudiantes por curso académico). Junto a esta vertiente más jurídica, se ofertan también plazas en diferentes instituciones (Cámara de Comercio, Cortes de Castilla y León y diferentes departamentos de la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Salamanca. Asimismo, y dentro del ámbito de la apertura social de la Facultad, se ofertan prácticas en las asesorías jurídicas de organizaciones sociales como Amnistía Internacional, Cáritas o los sindicatos provinciales. Nuestros alumnos pueden, finalmente, realizar prácticas en Embajadas y Consultados del Ministerio de Asuntos Exteriores (3 convocatorias por curso) y en dependencias de los Servicios Centrales de este Ministerio (también tres convocatorias) y en empresas dentro, por ej. de la Convocatoria de la Fundación ONCE o de la convocatoria del Banco de Santander. Las prácticas extracurriculares cobran especial relevancia en el marco del Doble Grado en Traducción e Interpretación y Derecho (ej. prácticas en embajadas y consulados) así como en los de ADE y Derecho y Derecho y CPAP, pues en ellos el plan formativo no incluye una asignatura de prácticas externas. El curso 2020-2021, no obstante, ha sido un poco atípico; tanto la oferta de prácticas como el nº de alumnos que las han solicitado ha sido inferior al de años anteriores; a diferencia de otros años, no hemos tenido estudiantes en prácticas en despachos grandes como Uría o Garrigues; las prácticas en Juzgados se han realizado siguiendo juicios online (hubo estudiantes que se cambiaron por otras optativas) tutelados por el juez (que fue quien les dio la clave de acceso).

Buena acogida por parte de los alumnos del sistema de reconocimiento de créditos; se muestran muy dispuestos a participar en determinadas actividades.

Adopción de un criterio uniforme para los casos de coincidencia de exámenes ante los desajustes detectados en el ámbito del doble Grado en Derecho y ADE.

Tras los problemas detectados en el curso 2018-2019, se ha mejorado la comunicación de la información de la convocatoria del programa de movilidad Erasmus para personal docente.

Cursos de formación, webinars... para los profesores a fin de facilitar su adaptación al uso del aula virtual

Colaboración activa de los tutores de las entidades en que se realizan las prácticas.

Buen funcionamiento del equipo COVID durante el curso 2020-2021; inicialmente fue el equipo Covid de la Facultad el encargado de gestionar las notificaciones al buzón Covid de la facultad (todo lo relativo a la incidencia, dispensas...); a partir del segundo semestre, el sistema de notificación, habilitándose la posibilidad de notificación directa al SiviUSAL.

Colaboración de los delegados para la preparación semanal de los listados de asistencia durante el segundo semestre del curso 2020-2021, a fin de asegurar la posibilidad de asistir presencialmente a clase a alumnos de otros subgrupos en el caso de que hubiera disponibilidad en el aula.

Detectado el desfase horario que impedía alcanzar el 40% de presencialidad para los alumnos, se han adoptado las medidas correspondientes para confeccionar correctamente los horarios a partir del curso 2021-2022.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Estudiar la posibilidad de ampliar la oferta de plazas de doble titulación por la fuerte demanda existente y analizar las ventajas y desventajas de tal propuesta en comparación con la realización de estudios simultáneos.
- Estudiar la posibilidad de ofertar nuevas dobles titulaciones con grupos únicos en la medida en que las condiciones de profesorado y espacio lo permitan
- Buscar fórmulas que favorezcan la disminución del absentismo en clase; en unas ocasiones, los alumnos aducen que tienen prácticas obligatorias u otro tipo de actividades obligatorias de otras asignaturas, pero, en otros casos, no encontramos justificación.
- Sería interesante incrementar el nº de abogados y jueces que participan en el Programa de Prácticas, aunque este tema no depende directamente de la titulación.
- Convendría contar con más apoyo de las AAPP de Castilla y León (Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, Diputación), pues si bien tenemos firmados convenios con dichas instituciones, la oferta de prácticas en las mismas es menor de la deseada.
- Durante el confinamiento decretado en marzo de 2020 no hubo homogeneidad en la metodología docente empleada por los profesores; por eso, para el curso 2020-2021, se indicó que, en caso de que tuviéramos que

pasar a un sistema de docencia online, las clases se impartirían de forma síncrona a través de (preferentemente) Blackboard Collaborate. Para el curso 2021-2022, se ha previsto ya la vuelta a la presencialidad, si bien se han preparado las adendas correspondientes por si la situación sanitaria cambiara y obligara a modificar el modelo.

- Problemas ligados al teletrabajo: algunos profesores carecían de una conexión adecuada a internet en casa que soportara tantas videoconferencias; otros han encontrado dificultades para conciliar vida personal y laboral durante el confinamiento.
- Lentitud y colapso en fechas clave del sistema de registro informático; resulta mucho más ágil la gestión de los TFG a través de Studium.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - http://www.usal.es/grado-en-derecho - https://derecho.usal.es/ - Twitter (https://twitter.com/FacDerechoUsal); Facebook (https://www.facebook.com/USALderecho) - Vídeo promocional: https://www.youtube.com/embed/ZbuENrxBB3M?rel=0&wmode=transparent&autoplay=1 - Folleto informativo - Informes de Jornada de Puertas abiertas 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. - Jornada de puerta abiertas curso 2017-2018 https://derecho.usal.es/jornadas-de-puertas-abiertas-17-y-18-abril/ - Jornada de puertas abiertas curso 2018-2019 https://derecho.usal.es/jornada-de-puertas-abiertas/ - 1ª Jornada de Puertas Abiertas virtuales (14-20 de mayo de 2020): http://spio.usal.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1485&Itemid=113&lang=es - Relación de Proyectos de innovación y mejora docente aprobados en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 - e-mail para profesorado sobre modificación del procedimiento para remisión de ADENDAS (fichas) - ejemplo de mensaje publicado en el foro en Studium para comunicar a los alumnos los cambios en la metodología docente y sistema de evaluación previstos en la Adendas a las fichas de asignaturas del segundo semestre del curso 2019-2020 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En la web institucional del Grado (http://www.usal.es/grado-en-derecho) se publica la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación (Ver II. Manual de Evaluación (Edición 2018, página 12 https://www.acsucyl.es/web/jcyl/binarios/424/297/ACSUCYL_RenovacionAcreditacion_II.ManualEvaluacion_Ed2018.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobnocache=true)). Y la web de la Facultad de Derecho (https://derecho.usal.es/) también proporciona información relevante del Grado.</p> <p>Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:</p> <p>1/ En la web institucional, se ha ampliado el contenido del apartado “Indicadores de calidad e informes externos” (https://www.usal.es/grado-en-derecho/indicadores): indicadores de rendimiento del profesorado, resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal), resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados, dando así respuesta a una de las recomendaciones del informe externo de la 1ª renovación de la acreditación, y se han incorporado los informes externos de evaluación de ACSUCyL de las dos modificaciones sustanciales y de la 1ª renovación de la acreditación.</p> <p>2/ También se ha atendido la recomendación de publicar en la web un breve CV del profesorado implicado en la docencia del título (https://www.usal.es/grado-en-derecho/cv_profesorado).</p> <p>3/ En 2016-17, la web de la Facultad (https://derecho.usal.es/) se remodeló íntegramente a fin de modernizarla,</p>					

hacerla más atractiva y facilitar la búsqueda de información en la misma y añadir más información como la relativa a la presentación y defensa de los TFG o a las prácticas.

4/ Desde 2017-2018, se ha puesto en funcionamiento el Newsletter de la Facultad, boletín que se remite quincenalmente a cuantos se hayan suscrito a él (<https://derecho.usal.es/newsletter/hemeroteca/>).

5/ La Facultad está presente también en redes sociales como twitter (<https://twitter.com/FacDerechoUsal>) o Facebook (<https://www.facebook.com/USALderecho>) lo que redundará en una mayor difusión de las actividades desarrolladas en la Facultad.

6/ En 2018, se actualizó el vídeo promocional que grabamos hace unos años <https://www.youtube.com/embed/ZbuENrxBB3M?rel=0&wmode=transparent&autoplay=1>, a fin de que recogiera las últimas titulaciones en las que estaba implicado el Grado en Derecho (el doble grado en Derecho y Traducción e interpretación, y el doble grado en Derecho y Criminología).

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Existencia de un modelo común para difundir públicamente la información para todas las titulaciones.
- Existencia de una página web específica de la Facultad de Derecho, que permite actualizar la información e incorporar otros contenidos relevantes. Dicha página ha sido objeto de una profunda renovación en 2016 a fin de hacerla más atractiva y facilitar la localización de la información.
- Coordinación y puesta en común de los planes de difusión generales de la USAL.
- Plan de difusión específico del Título por parte de la Facultad de Derecho.
- Cumplimiento de plazos para que las guías estén disponibles antes de abrirse el plazo de preinscripción
- Se ha creado un Newsletter de la Facultad para potenciar la difusión de las actividades que se llevan a cabo en el seno de la Facultad.
- Actualización del vídeo promocional.
- Presencia de la Facultad en las redes sociales.
- Puesta en marcha de una campaña en relación a las agresiones sexuales y el consumo de alcohol en el marco de las Fiestas de la Facultad <https://derecho.usal.es/campana-sobre-agresiones-sexuales-y-consumo-de-alcohol-en-la-fiesta-codex-2019/>.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Conviene facilitar la accesibilidad de la web propia de la facultad a las personas con discapacidad visual

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Documentación de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL (informes de encuestas de satisfacción, indicadores de matrícula y rendimiento, perfil de nuevo ingreso...) disponible en ALFRESCO Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título (CCT) Programas del Seminario sobre "El respeto a la Propiedad intelectual en el ámbito de los TFG" http://innovacion-usal.es/unidad-evaluacion-calidad/ 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGI) del Grado ha funcionado en estos años, tal y como inicialmente estaba previsto en la memoria verificada: la tarea fundamental de la Comisión de Calidad del Título (CCT) durante estos años ha consistido en recopilar y analizar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo, proponer planes de mejora, seguir y evaluar las propuestas de actuación y gestionar el Archivo Documental del Título.</p> <p>Además, se han mantenido reuniones con los profesores del Título, así como con los alumnos del mismo a través de la Coordinadora de Grado, los Coordinadores de Grupo, Coordinador de Prácticas y miembros de la Comisión de TFG pues, para actuar con eficacia, es necesario conocer de primera mano las necesidades de los distintos colectivos afectados. La Coordinadora del Grado, en contacto permanente con la Comisión y con el Decanato, ha atendido y actuado sobre aquellos problemas, propuestas o reclamaciones que han ido surgiendo sobre el funcionamiento académico y administrativo por los alumnos, profesores o PAS.</p> <p>Los cambios realizados en los últimos años, que responden a recomendaciones del informe externo de la 1ª renovación de la acreditación de 29/04/2016, han consistido principalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han implantado a nivel institucional las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con la gestión y desarrollo de los títulos oficiales de grado y máster en los centros docentes. Es de carácter bienal, y los informes del curso 2018-19 y del curso 2020-21 están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) y en la web de la Unidad de Evaluación de la Calidad (https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/encuestas-de-satisfaccion-de-pas/). Se han implantado las encuestas de inserción laboral (que incluye la satisfacción con la formación recibida) de los egresados). En concreto, a nivel institucional y en el periodo evaluado se ha aplicado en 2019 a la promoción que finalizó el Grado en 2015-16 y en 2021 a la promoción que finalizó en 2017-18. Ambos informes están en el gestor Alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en acceso libre en la web institucional (https://www.usal.es/grado-en-derecho/indicadores) 					

- Se han implantado a nivel institucional las encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (en Grados) desde el curso 2017-18. Es de carácter bienal y el Grado en Derecho dispone de los informes del curso 2017-18 y 2019-20. Los resultados están en el gestor Alfresco, en (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas).
- Además, en la USAL, con motivo del estado de alarma y confinamiento debido a la Covid-19, en julio de 2020, se aplicaron, por centros docentes, encuestas a estudiantes y a profesores, y al conjunto del personal de administración y servicios de la USAL, para conocer la percepción de estos colectivos sobre el desarrollo de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en la Universidad de Salamanca. Los resultados están en el gestor Alfresco y en la web de la UEC (<https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/#encuestas>).
- Desde los últimos cursos académicos, en los diferentes informes globales de resultados de las encuestas que elabora la Unidad de Evaluación de la Calidad se incluyen los porcentajes de respuesta.
- Desde el curso 2018-19, se aportan datos del porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente en Programad Docentia-USAL. Información de acceso abierto en la web institucional del grado, en <https://www.usal.es/grado-en-derecho/indicadores>, en el epígrafe de “indicadores de rendimiento del profesorado”. Los correspondientes al curso 2019-2020 demuestran que en las convocatorias resueltas entre 2010 y 2020, 28 profesores obtuvieron la mención “Excelente”, 33 la de “Muy favorable” y 22 la de “Favorable”; ningún profesor obtuvo la mención “Desfavorable”; de 5, no había evidencias suficientes y faltaban 38 profesores por evaluar (de estos 38, la mayoría son profesores asociados).
- Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docentia-USAL, incluidos los profesores asociados (<https://calidad.usal.es/procesos-de-evaluacion/#docentia>).
- La Unidad de Evaluación de la Calidad ha agilizado la elaboración de los informes de los indicadores del título (tasa de graduación, abandono, etc.). En marzo de cada año, cuando el Ministerio de Universidades cierra los ficheros de rendimiento del Sistema de Información Universitaria (SIU), elabora el informe del curso anterior, tal y como puede verse en la carátula, y los publica en la web institucional de cada título y también en el gestor Alfresco. Y en octubre de cada año se facilita a los títulos, a través del gestor documental, el informe que incluye el rendimiento académico por asignatura del curso anterior (hay TFG que se defienden en septiembre), así como los indicadores de oferta y demanda con su evolución correspondiente (éstos últimos en acceso abierto (<https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda/>)).
- La normativa (Reglamento de prácticas de la Facultad) y el procedimiento se encuentra disponible en la web de la Facultad: <https://derecho.usal.es/practicas/> Aunque no se realizan encuestas de prácticas externas, las memorias que realizan los alumnos al finalizar las mismas incluyen una valoración sobre las prácticas que ha sido muy positiva, tal y como puede verse en las memorias que obran en el gestor Alfresco como evidencia en “Prácticas externas”.
- Por lo que se refiere al buzón de sugerencias y quejas, se habilitó en su momento uno en la web de la Facultad con el correspondiente formulario, pero hubo que eliminarlo (avalancha de mensajes sin sentido, spam...). Dado que existen otros cauces, a fin de evitar duplicaciones, se ha optado por dejar el buzón de quejas y sugerencias con que cuenta la Unidad de Evaluación de la Calidad, que opera para toda la Universidad de Salamanca <https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas/>; desde allí, derivan a la Facultad lo que corresponde. Contamos, pues, con un sistema institucional para recoger y tramitar tanto las manifestaciones de insatisfacción (quejas) como las iniciativas de mejora de la calidad (sugerencias), que ofrece, además, respuestas sobre las actuaciones realizadas y, en su caso, sobre las medidas adoptadas. Los alumnos disponen también para este fin de otras vías: a) pueden solicitar la intervención del Defensor del Universitario; b) están representados en los distintos órganos de la Facultad (Junta de Facultad, Consejos de Departamento, Comisiones varias), y en otras instituciones como el Consejo de Asociaciones de estudiantes, el Consejo de Delegaciones de estudiantes, y las Delegaciones y Asociaciones de estudiantes, en los que pueden expresar y hacer valer igualmente sus inquietudes y sugerencias; c) pueden dirigirse directamente al coordinador de la titulación. Normalmente, las quejas o sugerencias se manifiestan por los representantes de alumnos en los distintos órganos de la Facultad.

Además, a fin de apoyar institucionalmente la labor desarrollada por los tutores de TFG y concienciar a los alumnos contra el plagio, se ha institucionalizado un seminario sobre el respeto a la Propiedad intelectual en el ámbito de los TFG's.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Representatividad de todos los sectores implicados.
- Experiencia de sus miembros en cargos de gestión académica.
- Experiencia de sus miembros en el proceso de diseño de la titulación.
- Responsabilidad de sus miembros PDI en docencia en la nueva titulación.
- Cumplimiento de las funciones asignadas.
- Información suficiente para su trabajo.
- Utilidad de los indicadores disponibles.
- Excelente coordinación entre el Decanato y la Comisión de Calidad del Grado en Derecho.
- Constitución de una Comisión Intergrados de la Facultad de Derecho.
- Realización de encuestas de satisfacción por parte tanto del alumnado con el programa formativo y con la actividad del personal docente como del profesorado en relación a los alumnos, pues la opinión de todos los agentes del proceso formativo debe tenerse presente para futuras actuaciones.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Articulación insuficiente de algunos indicadores de calidad (carácter bianual de las encuestas de satisfacción de los alumnos con el profesorado implicado).
- Agilizar y mejorar la recopilación y recepción de la información.
- Mayor apoyo por parte de la Secretaría del Centro y, sobre todo, por parte de las secretarías de otros centros que gestionan titulaciones de dobles Grado que incluyen el Grado en Derecho, a fin de contrastar (particularmente) que los alumnos cumplen los requisitos para presentar el TFG; convendría, a estos efectos, que desde el Vicerrectorado correspondiente se emitiera una directriz de carácter general para que desde dichas secretarías se remita en plazo la información/documentación solicitada a las Facultades encargadas de la gestión del TFG. En el curso 2020-2021, hemos apreciado una mayor coordinación entre las secretarías de los centros afectados a estos efectos.
- Asimismo, convendría revisar la memoria del doble Grado en Traducción e Interpretación en Derecho para que no se produzcan desviaciones respecto a los demás dobles Grados en relación a la presentación y defensa del TFG.
- Incentivar la participación en el programa *Docentia*, particularmente de los profesores asociados. También se ha detectado que algún Profesor titular e incluso algún catedrático de Universidad, no han participado en este programa en las convocatorias abiertas entre 2010-2020.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovación acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Informe externo de la 1ª renovación de acreditación de 29/04/2016 - Acta Junta de Facultad en que se modifica el sistema de evaluación del TFG del Grado en Derecho - Nuevo Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad el 29 de enero de 2020. - https://derecho.usal.es/abierto-plazo-programa-propio-de-acogida-y-promocion-influender/ - https://derecho.usal.es/programa-influender-segunda-edicion-abierto-plazo-inscripcion/ - https://derecho.usal.es/concursos-para-buscar-nuevo-lema-y-logo-de-la-facultad-de-derecho-programa-influender/ 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El último informe externo que ha recibido el título es el de la 1ª renovación de acreditación (29/04/2016). En el mismo, en el apartado "Consideraciones globales", se nos trasladan dos recomendaciones a las que responde el título:</p> <p>1/ "De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes."</p> <p>Actuación del Título: En el curso 2016-2017 se llevó a cabo una modificación del sistema de evaluación del TFG en aras a garantizar la oralidad en la defensa de todos los TFG. De un sistema de evaluación por comisiones en el que sólo defendían oralmente el TFG los alumnos que optaban a la mención de Matrícula de honor, hemos pasado a un sistema de evaluación por el tutor en presencia de otro compañero con exposición pública de todos los estudiantes (inicialmente, ese compañero era un profesor del área, pero tras la reforma operada en el Reglamento de TFG de la Facultad en 2020 se determinó que podía ser también un profesor de área afín); una comisión interdisciplinar nombrada al efecto se encarga de conceder las matrículas de honor en un nuevo acto de defensa pública.</p> <p>2/ "Se acusa excesiva carga docente, con grupos demasiado grandes, y la renovación de la plantilla resulta a todas luces insuficiente. Se recomienda emprender planes para la ampliación y renovación la plantilla."</p> <p>Actuación del Título: Hemos llevado a cabo dos actuaciones concretas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La modificación -que no supresión- de la tasa de reposición y su ámbito de aplicación ha permitido convocar nuevas plazas y facilitar la consolidación de la plantilla; varios profesores titulares han promocionado a la figura de Catedrático de Universidad, y no pocos contratados doctores han promocionado a la figura de Profesor Titular de Universidad o han consolidado su plaza como contratados doctores con contrato indefinido tras años acreditados. En la medida de las posibilidades que ofrece la normativa vigente, se están haciendo esfuerzos para renovar la plantilla. Sin embargo, la carga docente sigue siendo importante en algunas áreas en las que se han producido varias jubilaciones de golpe y/o han asumido docencia en nuevas titulaciones. (Dentro del PDI Funcionario, adscrito a la Facultad de Derecho, se han jubilado 8 profesores 					

<p>entre los cursos 2015-2016 y 2020-2021, 3 de los cuales pertenecían a una misma área de conocimiento).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha hecho un estudio de los apellidos para tratar de compensar los grupos, aunque siguen siendo bastante amplios. Como consecuencia de la adopción del modelo híbrido rotatorio para impartir la docencia durante el curso 2020-2021 (al menos, durante el primer semestre), se realizaron las subdivisiones tomando como referencia lo que se denominó "asignatura guía", esto es, la asignatura del curso que tenía más alumnos matriculados; de esta forma se garantizó que todos los alumnos de cada subgrupo pudieran asistir presencialmente la semana que le tocaba.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en el diseño y puesta en marcha de las acciones de toda la comunidad universitaria. - Impacto relevante ("mucho") de las acciones. - Incidencia de las acciones en aspectos relevantes, no accesorios, de la titulación. - Buena coordinación del profesorado - Se ha ajustado la oferta de optativas a las demandas de la comunidad universitaria y del mercado laboral, manteniéndose abierta esta posibilidad en función de las necesidades. - Difusión a la comunidad universitaria de los autoinformes e informes de evaluación externa a través de la web de la Facultad y de la titulación - Actuaciones dirigidas a facilitar a los alumnos repetidores la posibilidad de cambiar de grupo en caso de coincidencia real de horario con otras asignaturas matriculadas - Actuaciones dirigidas a facilitar a los alumnos repetidores la posibilidad de mantener el tutor del TFG, siempre si tiene derecho a adelanto de convocatoria, y con aceptación previa del tutor en caso de que no pueda solicitar adelanto de convocatoria. - Puesta a disposición de los alumnos de diferentes mecanismos a través de los cuales pueden canalizar sus quejas y sugerencias. - Simplificación y unificación de los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado. - En el curso 2019-2020, se aprobó un nuevo Reglamento de TFG para la Facultad para dar respuesta precisa a los problemas a que han tenido que ir haciendo frente las Comisiones de TFG de los distintos grados que se imparten en la Facultad a lo largo de estos años.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Actuar sobre los niveles de asistencia a clase - Motivar a los alumnos para la realización de las encuestas (aunque insistimos en ello y tratamos de facilitar su realización, no encontramos la respuesta que nos gustaría). - Aunque se ha intentado armonizar los niveles de exigencia de asignaturas como el TFG elaborando la correspondiente rúbrica, observamos que la calificación de los TFG resulta muy elevada; se aprecia una gran cantidad de sobresalientes cuando en otras asignaturas son muchos menos los alumnos que destacan. Es necesario concienciar mejor a los profesores de que el TFG es un trabajo del alumno; no se evalúa el trabajo desarrollado por el profesor. - Reducir la tasa de abandono - Ampliación de plantilla - Facilitar la carrera laboral ante el endurecimiento de criterios para obtener la acreditación a Profesor Titular: en la actualidad, a pesar de que la normativa reconoce la posibilidad de que existan profesores contratados doctores básicos, permanentes y senior, en la Facultad sólo existen profesores doctores básicos, independientemente de los quinquenios de docencia y sexenios de investigación que tengan reconocidos.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Enlaces a cursos/webinars para profesores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso y manejo básico de Blackboard: https://drive.google.com/file/d/1F6AsAXGc6fXoAs2CLUcTMPeAhVBjHvDX/view?usp=sharing ▪ Uso y manejo básico del nuevo Studium: https://drive.google.com/file/d/1WWWLPJHOX_fij8SNVDjZBuXn1xf-uXf/view?usp=sharing ▪ Uso remotos de ordenadores de las salas de informática de la Facultad de Derecho: https://drive.google.com/file/d/1hrRmJzEKdzSZaPubhAE-CXqdjYQX9Mxv/view?usp=sharing ▪ Aula híbrida, programación de sesiones virtuales y manejo de equipo técnico de la Facultad de Derecho: https://drive.google.com/file/d/1VYxC4_YERhdilj2tCq4qCREp3PcmdRsl/view?usp=sharing - Otros cursos de formación de personal docente organizados desde la Facultad de Derecho <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodología de aula invertida para los docentes de la Facultad de Derecho ▪ Creación de píldoras audiovisuales para los docentes de la Facultad de Derecho ▪ Gamificación, redes sociales e innovación docente en la evaluación online en los estudios de Derecho 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).		X	
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente , investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de una amplia experiencia docente, investigadora y/o profesional. En este sentido, cabe destacar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa regularmente en los programas de evaluación docente (“programa Docentia-USAL”) -ora con carácter obligatorio ora con carácter voluntario-. La obtención de la evaluación favorable, muy favorable o excelente redundan, sin duda, en la calidad de la enseñanza. Los datos facilitados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL para el curso 2019-2020 demuestran que en las convocatorias resueltas entre 2010 y 2020, 28 profesores obtuvieron la mención “Excelente”, 33 la de “Muy favorable” y 22 la de “Favorable”; ningún profesor obtuvo la mención “Desfavorable”; de 5, no había evidencias suficientes y faltaban 38 profesores por evaluar (de estos 38, la mayoría son profesores asociados, a pesar de que, desde el curso 2018-2019, también para ellos es obligatorio someterse a esta evaluación). • Solicita la evaluación de su actividad investigadora ante la CNEAI; es destacable, a estos efectos, el hecho de que, a partir del curso 2018-2019, se permite a los profesores contratados doctores interinos solicitar el reconocimiento de los sexenios de investigación; los datos de 2019-2020, evidencian que todos los profesores contratados doctores, salvo uno, cuentan con al menos un sexenio (la mayoría, cuenta con dos); 					

dos catedráticos habían alcanzado los 6 sexenios (en 2015-2016, sólo 1 catedrático había visto reconocidos 6 sexenios). Son excepcionales los casos de Profesores Titulares de Universidad o Titulares de Escuela universitaria que, contando con 5 o 6 quinquenios reconocidos, no tienen ningún sexenio de investigación.

- Salvo contadas excepciones (particularmente, profesores asociados), se involucra en proyectos de innovación docente. El descenso en el nº total de proyectos de innovación docente entre 2014 y los años posteriores obedece a que en las convocatorias de estos últimos años se limitó el nº de proyectos de innovación docente en que podía participar el profesorado (como responsable, sólo se puede participar en un proyecto y, como miembro, en un máximo de dos).
- Participa asiduamente en las actividades que cada año programa la Universidad de Salamanca en el marco del Plan de Formación Docente. Dicha iniciativa es desarrollada por el IUCE (Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Educación), y viene a recoger la propuesta institucional de formación inicial y permanente dirigida a todo el personal docente e investigador, con la que se pretende facilitar la incorporación de los profesores a las metodologías docentes que implican las actuales titulaciones oficiales. Las tablas que obran en Alfresco muestran que las categorías de profesorado que menos participan en este plan son las de Catedráticos de Universidad y profesores asociados.

El profesorado, en algunas áreas, es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente; en la mayoría, la exigencia de una mayor dedicación en la docencia en el Grado y la implantación de nuevas titulaciones en la Facultad (en el periodo analizado se ha sumado el Grado en Global Studies, pero no se puede olvidar la docencia que se imparte en Grados gestionados por otras Facultades, así como en diversos Másteres universitarios y Títulos propios de la USAL) aconsejaba una ampliación de la plantilla; sin embargo, estas titulaciones se han implantado, no a coste cero, sino a coste negativo. Se aprecia una especial sobrecarga en aquellas áreas que tienen docencia en distintas titulaciones y, particularmente, en aquellas en las que se han jubilado algunos de sus miembros, encontrándose otros en situación de excedencia o servicios especiales. Esta situación se ha visto agravada por la aplicación de la tasa de reposición en el ámbito de la Universidad; la modificación de dicha tasa y de su ámbito de aplicación en los Presupuestos aprobados en 2017 ha posibilitado la promoción y estabilización de un amplio grupo de profesores a lo largo de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, pero, dado que la plantilla de la Universidad de Salamanca se encuentra especialmente envejecida, parece conveniente adoptar medidas que posibiliten el acceso a la carrera académica también en las categorías de profesorado en formación. En relación con la plantilla de profesorado, cabe señalar que, entre 2014-2015 y 2019-2020, se aprecia un considerable incremento del nº de profesores asociados (de 17 a 29, de los cuales 2 en 2014-2015 y 11 en 2019-2020, eran doctores), un ligero incremento de Catedráticos de Universidad (de 13 a 19), así como un ligero descenso de Profesores Titulares de Universidad (de 50 a 46) y de Profesores contratados doctores (de 17 a 15). Según los datos que obran en Alfresco, todos los profesores que, en el curso 2015-2016, estaban acreditados para una figura superior han promocionado ya a la misma o han consolidado la plaza de contratado doctor. Entre los cursos 2015-2016 y 2020-2021 se han jubilado 8 profesores (PDI funcionario) adscritos a la Facultad de Derecho. En el curso 2020-2021, sin embargo, hay que resaltar positivamente el hecho de que se hayan dotado 11 plazas de Profesor ayudante doctor adscritas a la Facultad de Derecho (2 de ellas no cuentan pues están expresamente vinculadas al Grado en Global Studies).

En el segundo semestre del curso 2019-2020 -como consecuencia del confinamiento- la docencia debió impartirse online e idéntica modalidad debió seguirse para la evaluación. En el curso 2020-2021 apostamos por el modelo híbrido rotatorio, una fórmula semipresencial que ha obligado a los profesores a utilizar también el aula virtual para retransmitir por streaming las clases que sólo una parte de los alumnos -que rotaban semanalmente- recibía de forma presencial; a fin de mejorar las competencias digitales del profesorado se han realizado numerosos webinars. En el curso 2021-2022, hemos vuelto a un formato de docencia presencial, recurriendo en las primeras semanas al aula virtual únicamente en los casos en que fuera necesario habilitar aulas espejo (si acudían al aula presencialmente más alumnos de los permitidos atendiendo a las recomendaciones sanitarias) o que hubiera alumnos positivos por Covid-19; a partir del 23/09/2021 hemos vuelto a la presencialidad total. Tanto en el curso 2020-2021 como en el 2021-2022, se ha autorizado la docencia online para los profesores que, por edad y por pertenecer a un grupo de riesgo, así lo hubieran solicitado, previa justificación documental de la causa e informe del decano (protocolo Covid para profesores). En el curso 2020-2021 fueron tres los profesores autorizados; para el 2020-2021 se ha autorizado a dos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Plantilla de profesores con una cualificación notable para el desempeño de la función docente. La mayor parte de los profesores que imparten clase en la titulación cuentan con una evaluación de Excelente, Muy favorable o Favorable de su docencia.
- Participación de profesores en proyectos de investigación nacionales e internacionales
- Grado de identidad y correspondencia entre perfiles investigadores y materias impartidas.
- Participación de los profesores en los cursos de formación de profesorado organizados por el IUCE y por la propia Facultad de Derecho
- Participación de profesores en funciones de coordinación y organización docente
- Participación de los profesores en proyectos de innovación docente, tratando, en muchas ocasiones, de vincular a profesores de diversas ramas de conocimiento y aplicar nuevas metodologías docentes que incidan positivamente en la motivación del alumno. En algunas ocasiones, los proyectos han tenido carácter interuniversitario.

- Participación de diversos profesores de la Facultad en el grupo de Facebook "Docentes innovando ante el Covid-19", del que son miembros docentes, principalmente universitarios, afectados por la cancelación de la docencia presencial. Dicho grupo se creó para compartir experiencias, dar ideas, preguntar..., tomando la crisis como una gran oportunidad para mejorar nuestra labor docente, innovar y aprender. <https://www.facebook.com/groups/196531664941528/about>

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Aunque se ha modificado la tasa de reposición, la pérdida de profesorado a lo largo de estos años es patente por lo que es preciso llevar a cabo actuaciones que permitan ir recuperando la plantilla. En algunas áreas, la carga docente es muy elevada como consecuencia de las recientes jubilaciones de funcionarios que se ven cubiertas por profesores asociados.
- Precarización del profesorado: en este periodo se advierte un incremento considerable de profesores asociados que, siendo doctores, ven dificultado su progreso en la carrera académica.
- Dificultad para el desarrollo de las funciones docentes por trabajar con grupos muy numerosos y con un nivel académico dispar que impide alcanzar una dinámica de responsabilidad de los estudiantes.
- En el curso 2019-2020, la resolución definitiva por la USAL de los proyectos de innovación y mejora docente aprobados se demoró considerablemente (se realizó al iniciarse el segundo semestre), imposibilitando su aplicación a las asignaturas impartidas en el primer semestre; en el segundo semestre, con la declaración del estado de alarma, no todos los grupos pudieron desarrollar sus proyectos con plenitud por lo que, desde el Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad se dio la opción de continuar con dicho proyecto en el curso 2020-2021. En la convocatoria de Ayudas a PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE, para el Curso 2020-2021, se especificó: "No podrán simultanearse la ejecución de dos proyectos de innovación durante el mismo curso académico, por lo tanto, aquellos coordinadores y miembros de proyectos que durante el curso 2020-2021 continúen con la ejecución del proyecto concedido en el curso anterior, no podrán solicitar un nuevo proyecto de innovación. Tanto los coordinadores como los miembros deberán renunciar al proyecto que están ejecutando si desean presentar un nuevo proyecto al amparo de esta convocatoria". Dicha convocatoria, al igual que la del presente curso, se han abierto en el mes julio, lo que facilita la resolución antes de que finalice la docencia del primer semestre; no obstante, lo ideal sería adelantar un poquito más la convocatoria, a fin de que tener las resoluciones en el mes de septiembre (justo al comenzar la docencia del primer semestre).
- Convendría potenciar la participación de Catedráticos de Universidad y profesores asociados en los cursos de formación organizados por el IUCE, así como incentivar la de los profesores asociados en el programa *Docentia*.

DIMENSIÓN II. RECURSOS
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Vídeo promocional en el que se pueden ver las instalaciones de la Facultad: https://www.youtube.com/embed/ZbuENrxBB3M?rel=0&wmode=transparent&autoplay=1 - Obran en ALFRESCO fotografías de las aulas - Web de la biblioteca: http://bibliotecas.usal.es/ - Cursos de informática jurídica - Curso de conocimiento de la biblioteca / Introducción al uso de la biblioteca (alumnos de primero) y Curso sobre competencias informacionales para alumnos de TFG / Cómo elaborar un trabajo académico: TFG / Gestores de referencias bibliográficos... http://campus.usal.es/~vito/t3.php?encabezado1=Cursos%20de%20formaci%F3n&orden=0 - Aulas de Informática - Aula Aranzadi - Programas de las distintas ediciones que se han celebrado del Seminario sobre “El respeto a la propiedad intelectual en el ámbito de los TFG” - Grupo de teatro: Calamandrei (en el curso 2019-2020, tenían previstas 7 actuaciones previstas desde finales de marzo a junio, pero como consecuencia del Covid-19, hubo que suspender todas; también se suspendió la muestra de Artes de la USAL) - Participación en competiciones autonómicas y nacionales de grupos de debate, así como participación en torneo entre titulaciones y entre colegios y residencias. - Munusal: http://munusal.org/ - https://spio.usal.es/index.php?lang=es - http://sas.usal.es/apoyo-social-2/ - https://empleo.usal.es/ - Presentación del vicedecano de estudiantes en la jornada de bienvenida - Jornada de acogida curso 2017-2018: https://derecho.usal.es/acto-de-bienvenida-para-alumnos-de-primer-curso-de-grado-en-derecho-criminologia-y-ciencia-politica/ - Jornada de acogida curso 2019-2020: https://derecho.usal.es/exito-en-la-jornada-de-acogida-de-estudiantes-curso-2019-2020/ - Programa ayudas de la USAL COVID-19: https://www.usal.es/Ayudas-estudiantes-grado-y-Master - Correo informando sobre celebración de Jornadas de acogida curso 2020-2021 y 2021-2022 - Programa y cartel de las Jornadas sobre Salidas profesionales - PLAN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO. Facultad de Derecho curso 2020-2021 - Enlaces a cursos/webinars para profesores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso y manejo básico de Blackboard: https://drive.google.com/file/d/1F6AsAXGc6fXoAs2CLUcTMPeAhVBjHvDX/view?usp=sharing ▪ Uso y manejo básico del nuevo Studium: https://drive.google.com/file/d/1WWLPJHOX_-fij8SNVDjZBuXn1xf-uXf/view?usp=sharing ▪ Uso remotos de ordenadores de las salas de informática de la Facultad de Derecho: https://drive.google.com/file/d/1hrRmJzEKdzSZaPubhAE-CXqdjYQX9Mxv/view?usp=sharing ▪ Aula híbrida, programación de sesiones virtuales y manejo de equipo técnico de la Facultad de Derecho: https://drive.google.com/file/d/1VYxC4_YERhdilj2tCq4gCREp3PcmdRsl/view?usp=sharing - Fotos aulas con ordenadores dotados de cámara, micros para profesores y disposición del aula para el curso 2020-2021 - Cursos para alumnos impartidos online en el curso 2020-2021: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso Cómo buscar legislación y jurisprudencia ▪ Curso de Gestores Bibliográficos

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
	X	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).		X	
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Personal de apoyo que ha participado directamente en la gestión del Grado: ha sido adecuado y ha ido solventando las dificultades y dudas experimentadas por los alumnos satisfactoriamente a lo largo del periodo analizado. Papel clave, a estos efectos, sigue siendo el desarrollado por quienes han desempeñado las funciones de Coordinador del Grado, equipo decanal, Coordinador de Prácticas, la secretaria y demás miembros de las Comisiones de Calidad y TFG, y, en menor medida, los coordinadores de cada grupo. Esta labor de gestión ha sido asumida por la plantilla de profesorado y no ha precisado contratación de nuevo personal ni ha supuesto gasto para la Universidad. En el segundo semestre del curso 2019-2020, el equipo decanal tomó las riendas de la situación, procurando, entre otras cosas, facilitar información y recursos tanto a alumnos como a profesores; el personal de secretaría, por su parte, atendió las solicitudes de anulación o modificación de matrícula de asignaturas de Grado del segundo semestre y/o anuales (incluido TFG), realizadas por estudiantes que se encontraban -y así lo acreditaran documentalmente- en alguna de las siguientes situaciones: no disponer de equipos informáticos, contar con un contrato laboral relacionado con la COVID-19, estar afectados por circunstancias personales sobrevenidas por la pandemia, estar matriculado y llevando a cabo un TFG o un TFM que requieran actividades experimentales presenciales etc. El plazo para presentar tales solicitudes se amplió hasta el 21 de mayo de 2020.</p> <p>Recursos materiales disponibles: todas las aulas cuentan con ordenador y cañón; los ordenadores de las aulas se encienden a primera hora y se revisan periódicamente a fin de facilitar el trabajo del profesor; en el periodo analizado, se han renovado muchos de los equipos informáticos. Algunas aulas cuentan con pizarras digitales y la mayoría con pantallas automáticas. En el segundo semestre del curso 2019-2020, como consecuencia del COVID-19, se han facilitado ayudas para los alumnos consistentes en dotaciones de equipamiento informático y acceso a internet mediante el préstamo de ordenadores y/o el suministro de tarjetas de datos móviles. Para el curso 2020-2021, se realizó una importante inversión en cámaras para los ordenadores de las aulas y micrófonos de uso individual por parte de cada profesor y se sustituyeron las pizarras verdes por otras negras, a fin de facilitar el seguimiento por streaming de las clases por los alumnos que no asistían presencialmente. Disponemos de aulas amplias para las clases teóricas con los grupos más numerosos y de espacios más pequeños para la realización de seminarios; ahora bien, la necesidad de mantener la distancia de seguridad fijada por las autoridades sanitarias, nos ha obligado en el curso 2020-2021 a hacer subgrupos dentro de cada grupo (en el Grado en Derecho, 3 o 4 subgrupos, dependiendo del número de alumnos total matriculados en la asignatura guía, que se turnaban semanalmente para recibir presencialmente las clases). Para el curso 2021-2022, se ha invertido en una sala de videoconferencias para seminarios online. La Facultad cuenta también con espacios de estudio para los alumnos (durante el curso 2020-2021, se ha procurado evitar que hubiera un gran número de alumnos circulando por la facultad y se han reservado esos espacios para alumnos repetidores o de dobles titulaciones, particularmente, que tenían alguna hora libre), y con una pequeña sala de vistas para hacer simulaciones de juicios. Las aulas son accesibles tanto para alumnos como para profesores y cuentan con un nº de enchufes suficiente (se ha ido ampliando progresivamente) para que los alumnos puedan conectar sus ordenadores y con WIFI. A lo largo de los últimos años se han realizado diversas actuaciones para mejorar la climatización de todo el edificio y se ha instalado un sistema de aire acondicionado en las aulas.</p> <p>Formación del profesorado en competencias digitales: se ha potenciado durante el segundo semestre del curso 2019-2020 y el primero del 2020-2021, mediante diversos webinars. En el segundo semestre de 2020-2021 y comienzos del primero de 2021-2022, se han organizado cursos y webinars para acercar al profesorado a Zoom; en el segundo semestre de 2020-2021, la USAL contaba con cuatro sistemas de videoconferencia (Zoom, Microsoft Teams, Google Meet y Blackboard Collaborate) y decidió dejar de contar con Blackboard Collaborate</p>					

-que había tenido un carácter prioritario hasta entonces- y recomendar la transición a Zoom a partir de abril de 2021.

Biblioteca: se han ampliado los fondos (ej. suscripción de la base de datos de Tirant online; para el curso 2021-2022, se quiere incorporar VLex y Oxford Academic Journals). Se mantiene el servicio personalizado de reprografía, así como los cursos ofrecidos por el personal del Aula Aranzadi y por el personal de biblioteca.

Plataforma digital Studium: desde hace un par de cursos, los responsables de Studium reinician el curso del año anterior y asignan el grupo de alumnos que corresponde, lo que facilita la labor del profesorado. La plataforma se reforzó considerablemente en el segundo semestre del curso 2019-2020, para evitar contratiempos, particularmente al realizar las pruebas de evaluación. En 2020-2021, se puso en marcha un nuevo Studium, mucho más potente.

Registro telemático: a efectos de la presentación de los TFG, está operativo desde el curso 2019-2020, habiendo provocado alguna disfunción en la primera convocatoria del curso 2020-2021; es preciso reforzarlo pues, en esas fechas, tiene mucho tráfico y se bloquea. Los inconvenientes en el caso del Grado en Derecho han sido menores, pues se sigue un sistema de doble entrega a través del Registro telemático (siguiendo las directrices de la USAL) y a través de Studium (para facilitar la revisión por parte del tutor mediante el Turniting y la gestión de los TFG por parte de la Comisión de TFG).

Jornada de bienvenida con alumnos de primero (cursos 2020-2021 y 2021-2022): se ha celebrado online.

Presentación de la asignatura optativa de Prácticas con alumnos de tercero (curso 2020-2021): se ha celebrado online.

Jornadas sobre Salidas profesionales (curso 2020-2021): se han celebrado online. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo del curso 2019-2020, sin embargo, se aprecia cierta insatisfacción en este ámbito de la orientación profesional y laboral (un 34% se muestra entre insatisfecho y muy insatisfecho). En el informe de Satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y servicios ofertados de 2020-2021 no aparece un % sino una puntuación media para el ítem "Actividades de orientación profesional y laboral"; dicha puntuación es 2.86, superior a la del centro y a la de la USAL. En este punto, hay que llamar la atención sobre otro dato que refleja este informe: los alumnos confieren una puntuación media de 2.59 al ítem "Actividades de apoyo al estudio", suscitándose dudas acerca de lo que profesores y alumnos entienden respectivamente por actividades de apoyo al estudio.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Excelente coordinación entre Coordinador de Grado, Coordinador de Prácticas, Comisión de TFG y equipo decanal
- Buena disposición y colaboración absoluta por parte de la Secretaría del centro
- Accesibilidad de las aulas
- Ampliación progresiva del nº de enchufes por aula
- Mayor utilización de los seminarios de departamentos
- WIFI
- Consolidación del programa de tutorización para alumnos de nuevo ingreso. Para el curso 2018-2019, se ha cambiado el nombre del programa (Influen-DER) y se han ampliado las funciones de los alumnos que actúan como tutores (ayuda en la organización de jornada de acogida, jornadas de puertas abiertas, jornadas de salidas profesionales, jornadas de fidelización e imagen del centro -graduaciones, actividades deportivas y solidarias...) Dada la situación de pandemia, en el curso 2020-2021, no se ha abierto este programa.
- Consolidación de los cursos sobre el uso de bases de datos ofrecidos por el personal del Aula Aranzadi y sobre el uso de la biblioteca, la adquisición de competencias informacionales, cómo elaborar un trabajo académico y la utilización de gestores de referencias bibliográficas organizados por el personal de la Biblioteca Francisco de Vitoria.
- Realización de Webinars destinados a los profesores para facilitar su incorporación a la docencia online (muy útiles también, lógicamente, para el modelo híbrido seguido en el curso 2020-2021)

Programa de ayudas de la USAL para estudiantes afectados por la COVID-19. Tras la declaración del estado de alarma en marzo de 2020, la Universidad de Salamanca ha procurado ayudar a los alumnos con dificultades económicas debidamente acreditadas que podían impedirles o dificultarles la continuación en sus estudios. A estas ayudas hay que sumar otras ayudas al pago sobrevenido derivado de gastos extraordinarios de alquiler de vivienda durante el curso y al desplazamiento por gastos sobrevenidos derivados del retorno desde los países de acogida para estudiantes de movilidad internacional, cooperación internacional y acción solidaria, así como la dotación de equipamiento informático y acceso a internet mediante el préstamo de ordenadores y/o el suministro

de tarjetas de datos móviles.

Mejoras a nivel tecnológico (se han instalado cámaras de primer nivel en todos los equipos informáticos que hay en las aulas y se han proporcionado micros a los profesores para facilitar la retransmisión por streaming de las clases a partir de septiembre de 2020)

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Dado que se imparten varios Grados en la Facultad, conviene conocer de antemano los intereses de los alumnos de Bachillerato que nos visitan en las Jornadas de Puertas Abiertas a fin de que asistan a alguna clase de la titulación que más les llama la atención
- Si se acogiera la propuesta de algunos profesores de crear un cuarto grupo en el Grado en Derecho, volveríamos a tener problemas de espacio, a pesar de las obras de ampliación que se llevaron a cabo en 2014-2015.
- Es necesario seguir llevando a cabo actuaciones que permitan regular de forma adecuada la temperatura en aulas y despachos. No en vano, en la encuesta de satisfacción del PAS de 2018-2019 el 27.8% de los encuestados manifestaban estar en Desacuerdo o Totalmente en Desacuerdo con la afirmación "Los espacios del Centro donde desarrollo mi trabajo los califico de adecuados y seguros, sin riesgos para la salud". El mismo problema se aprecia en despachos de profesores y aulas.
- Es necesario acabar con el diferente trato que merecen, a efectos retributivos, los coordinadores de Máster (reciben contraprestación, además del reconocimiento de un nº determinado de horas de gestión) y los coordinadores de Grado y doctorado (no reciben contraprestación, sólo reconocimiento de horas de gestión)
- Necesidad de reforzar el registro telemático, particularmente en las fechas en que tiene más tráfico (coincidencia de periodo de matrículas con el de presentación de TFG, TFM...)

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Programas del Seminario sobre “El respeto a la Propiedad intelectual en el ámbito de los TFG” - Rúbrica de evaluación de TFG - Nuevo Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho de la USAL (aprobado el 29 de enero de 2020) - Criterios de evaluación de prácticas externas (informe del tutor) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se ha atendido la recomendación del informe externo de la 1ª renovación de la acreditación de 29/04/2016: ver criterio 2.3 Evolución de la implantación del título.</p> <p>Cada profesor es el encargado de evaluar si los alumnos han adquirido las competencias fijadas en la ficha de su asignatura -o en las adendas preparadas para las asignaturas del segundo semestre del curso 2019-2020 y del curso 2020-2021 como consecuencia de la pandemia-, que son fiel reflejo de lo previsto en la memoria, y se ajusta a lo establecido en dicha ficha -y su correspondiente adenda, en su caso- a efectos de evaluación. En este orden de cosas, se lleva a cabo una evaluación continua adecuada al Grado (seminarios, prácticas, trabajos individuales o en grupo, cuestionarios online...) y los pertinentes exámenes que constituyen un instrumento más de evaluación. Por tanto, se realiza un seguimiento del alumno a lo largo de todo el semestre. La diversidad de los instrumentos de evaluación utilizados permite una mejor valoración de la adquisición de las competencias por parte de los alumnos y resulta absolutamente fiable. Durante el segundo semestre del curso 2019-2020, buena parte de las actividades de evaluación y continua y, por descontado, los exámenes finales tuvieron que realizarse online, a través de la plataforma Studium -la cual se reforzó para evitar incidencias-, si bien para los orales, aparte de Blackboard, se admitió la utilización de otras plataformas como Google Meet, o Microsoft Teams. En el curso 2020-2021, se ha seguido un modelo híbrido a la hora de impartir las clases, y, salvo para los alumnos que han contado con dispensa durante todo el curso, los exámenes han sido también presenciales (se han organizado dos turnos de mañana y dos de tarde); sólo las defensas de los TFG se han realizado online, pues, por una parte, resultaba muy complejo organizar turnos para asegurar la desinfección de esos espacios más pequeños en que normalmente se realizan las defensas públicas y, por otra, era sumamente complicado mantener las distancias de seguridad exigidas por las autoridades sanitarias en dichos espacios. Los alumnos, por su parte, han dispuesto de los canales oportunos para reclamar en caso de disconformidad con la evaluación efectuada (Comisión de docencia) y un sistema previo de ajuste mediante el coordinador del grupo.</p> <p>En el curso 2015-2016 comenzamos a impartir un seminario sobre “El respeto a la propiedad intelectual en el ámbito de los TFG”, en el marco de un proyecto de innovación que llevaba el mismo título e iba dirigido a todos los alumnos de TFG de los grados que se imparten en la Facultad. Con él pretendíamos reaccionar ante</p>					

algún caso de plagio en TFG detectado el curso anterior y apoyar institucionalmente la labor de los tutores. A la vista de su utilidad y del buen recibimiento que ha tenido, hemos realizado ya seis ediciones del mismo (en el curso 2020-2021, se ha celebrado online, recurriendo al formato SPOC). En el curso 2016-2017, en el marco del proyecto de innovación docente "Dirección y evaluación de los TFG's en los Grados impartidos en la Facultad de Derecho de la USAL", se elaboró una rúbrica para evaluar el TFG del Grado en Derecho y ofrecer así unos criterios homogéneos para la evaluación por parte de todos los profesores de las competencias adquiridas por los alumnos, competencias previstas en la memoria. El 29 de enero de 2020 se aprobó un nuevo Reglamento de TFG de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en el que se ha procurado dar solución a algunos de los problemas que se habían planteado a las comisiones de TFG de los diversos grados que se imparten en la Facultad a lo largo de estos años.

Las memorias de prácticas, por su parte, evidencian un alto grado de satisfacción de los alumnos y reflejan las actividades que éstos han desarrollado durante las mismas. Durante el segundo semestre del curso 2019-2020, las prácticas presenciales se vieron interrumpidas, pero se procuró que los alumnos continuaran realizando tareas online.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Implicación de los profesores.
- Coordinación de los grupos.
- Realización de seminarios y actividades especialmente atractivas para captar mejor la atención de los alumnos.
- Desarrollo de proyectos de innovación docente para implicar más a los alumnos en el proceso de aprendizaje.
- Desarrollo de proyectos de innovación docente para garantizar el seguimiento de unos criterios homogéneos en la evaluación de las competencias adquiridas con el TFG.
- Impartición de numerosos webinars para facilitar formación a los profesores que la precisaban sobre el uso de las nuevas tecnologías, la plataforma Studium, y las diversas herramientas para realizar videoconferencias.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Potenciar la realización de TFG en el ámbito de la Clínica jurídica de Acción Social. El curso 2019-2020 es el primero en que hemos admitido esta posibilidad, pero sólo un alumno ha desarrollado el trabajo con este método, por lo que debemos esperar aún para analizar la experiencia.
- Se ha detectado un % muy elevado de sobresalientes en TFG (desproporcionado en comparación con los sobresalientes en otras asignaturas) y que algunos profesores califican los TFG que tutelan con 10 pero no proponen a los alumnos para MH, algo que resulta a todas luces incoherente. Es necesario hacer un llamamiento al profesorado y recordarles que el TFG es una asignatura más y que se califica al alumno, no al profesor; quizás convenga modificar nuevamente el Reglamento de TFG, a fin de establecer que los alumnos que obtengan un 10 tras la defensa ante el tutor y otro profesor del área o área afín tienen derecho a optar a la mención de MH, aunque el tutor no los haya propuesto.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS						
Criterio 4. Resultados del programa formativo						
4.2. Evolución de los indicadores del título						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:						
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	
SI	NO					
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.	X			
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X			
JUSTIFICACIÓN						
<p>Los indicadores -hasta el curso 2019-20 incluido- se encuentran disponibles en https://www.usal.es/files/grados/indicadores/2021/GDERECHO_Ind19-20.pdf y ponen de manifiesto que las previsiones establecidas han sido alcanzadas favorablemente:</p>						
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Matrícula de nuevo ingreso en 1ª opción (por prescripción en 1º)	164	154	168	182	165	N.d
Nota media de acceso	8,59	8,78,	8,50	8,88	8,62	N.d
Nota de corte de acceso	6,37	6,71	6,569	7,253	5	
Tasa de rendimiento	73,5%	73%	71%	70%	78%	N.d
Tasa de éxito	84,22%	83,50%	83,25%	82,46%	87,76%	N.d
Tasa de evaluación	87,24%	87,24%	87,24%	87,24%	87,24%	N.d
Tasa de abandono	19,08%	16,03%	15,95%	-	-	N.d
Tasa de graduación (graduados en los 2 cursos académicos siguientes)	44,17%	-	-	-	-	N.d
Porcentaje de graduados en el tiempo normativo	28,98%	29,17%	-	-	-	N.d
Número de egresados en el curso indicado	169	181	175	149	170	N.d
Tasa de eficiencia	87,99%	85,92%	81,86%	81,59%	82,30%	N.d
<p>Por lo que se refiere a los indicadores de nuevo ingreso cabe señalar que los alumnos que acceden a la titulación del Grado en Derecho según la formación cursada (de Bachillerato, según los cursos académicos, procede entre el 80 y el 95%; de FP y de mayores de 25 años a tiempo parcial o a tiempo completo, el resto) y la nota media de acceso a la titulación no ha bajado del 8,5.</p>						

Salvo en el curso 2018-2019, el nº de egresados se ha elevado considerablemente en los cursos objeto de análisis; unas tres cuartas partes de todos ellos (dos tercios en el caso del curso 2018-2019) no habían solicitado reconocimiento de créditos. En 2019-2020, hay que sumar 22 egresados del doble Grado en ADE y Derecho, ninguno de los cuales había solicitado reconocimiento de créditos. En 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 y 2020-2021, la media más alta ha sido similar a las alcanzadas en el periodo analizado en el Autoinforme elaborado para la 1ª renovación de la acreditación (9,52, 9,50, 9,53, 9,54 y 9,53 respectivamente); la media más baja, sin embargo, ha disminuido (5,57, 5,70, 5,59, 5,47 y 5,51), al igual que la media (6,96, 6,98, 6,88 y 6,93); esta última ha subido al 7.10 en el curso 2020-2021; la disminución de estas dos medias es lógica pues, en estos cursos, han finalizado sus estudios alumnos que no han ido a curso por año; como puede verse, en los últimos cuatro cursos, las cifras no han oscilado mucho.

A la vista de la evolución de las Tasas de rendimiento (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos matriculados por titulación y curso académico), éxito (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados por titulación y curso académico), evaluación (relación porcentual entre el número de créditos presentados y el número de créditos matriculados por titulación y curso académico) y eficiencia (relación porcentual entre el nº de créditos de los que debieron matricularse los alumnos de una cohorte de graduación, según el plan de estudios, y el nº de créditos de los que efectivamente se han matriculado. Se excluyen los créditos reconocidos), cabe afirmar que la evaluación continua constituye un instrumento eficaz en la asimilación de conocimientos y progresivo seguimiento de la asignatura. Los datos sobre la tasa de abandono, sin embargo, no son buenos (los %, no obstante, han descendido respecto de los alcanzados en la etapa analizada en el Autoinforme elaborado para la 1ª renovación de la acreditación). Inicialmente considerábamos que, en buena medida, esto podía deberse a que la nota de corte para acceder a la titulación era muy baja, algo que nos llevaba a pensar que no pocos alumnos cursaban el Grado en Derecho no por vocación sino por no perder el año y que esa entrada de estudiantes con poca motivación afectaba de manera muy especial a los resultados del primer curso; pero lo cierto es que, viendo las notas de corte y de las notas medias de acceso, llama poderosamente la atención el ascenso de la tasa de abandono experimentado en 2015-2016; a partir del curso 2016-2017, se ha invertido la tendencia. Ante tales datos, hemos analizado las causas que podrían motivar esa aún elevada tasa de abandono. Revisando la encuesta sobre el perfil de los alumnos de nuevo ingreso del curso 2016-2017, observamos que un 19% de los alumnos habría cursado otro Grado de haber tenido otra nota de acceso; desconocemos si los datos han sido similares en 2017-2018 y 2018-2019, pues no disponemos del informe correspondiente; en la encuesta de 2019-2020, no se refleja este aspecto concreto, pero de ella se infiere que la nota de acceso es el motivo que menos influye en la elección de los estudios en Derecho -1.24 sobre 5, frente al 4,08 sobre 5 de la más influyente: "Me interesa la actividad profesional de mi titulación"-). Lo que seguimos apreciando es que los alumnos, en algunas ocasiones, cambian de estudios por la vía de "acceso por continuación de estudios" (a veces, a la vista de la alguna de las asignaturas que han cursado en primer curso, descubren que lo que realmente les gusta es otro de los Grados que se imparten en la Facultad -Criminología o Ciencia Política y Administración pública- y deciden cambiar a esos estudios); también han puesto de relieve la imposibilidad de continuar por problemas económicos si perdían la beca.

Por asignaturas, las tasas de éxito y rendimiento más bajas siguen correspondiendo en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 y 2018-2019 a Economía Política; en 2016-2017, se aproximan bastante los datos correspondientes a Derecho romano; en 2019-2020, las tasas de éxito y rendimiento más bajas corresponden a Derecho romano, seguida de Economía política. Ambas asignaturas son asignaturas de primer curso, un curso que está operando como filtro; en el caso de Derecho romano, el examen es oral (muchas veces, es el primer examen oral a que se enfrentan los alumnos y eso hace que tengan cierto miedo); en el caso de Economía Política, nos encontramos ante una disciplina cuyos conceptos no parecen asimilarse fácilmente en un semestre, factor al que hay que sumar un elevado índice de absentismo en clase (supera el 50%). En 2017-2018, la asignatura con tasas de éxito y rendimiento más bajas fue Hacienda pública, seguida de cerca por Economía Política y Derecho romano. En el marco del doble Grado Traducción e Interpretación y Derecho sorprende mucho la bajísima tasa de rendimiento en el curso 2018-2019 (27%) de la asignatura "Derecho de obligaciones y contratos"; la tasa de éxito, sin embargo, es del 60%. Tal situación no se aprecia en relación a los demás dobles grados y parece ser algo puntual pues los datos del curso 2019-2020 para este doble grado son normales.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Progresivo aumento de la nota de corte y de la nota media de acceso a la titulación
- Desarrollo de proyectos de innovación docente con vistas a mejorar las tasas de éxito y rendimiento en las asignaturas que las tienen más bajas
- Organización de seminarios de apoyo a la labor de los tutores de TFG, centrados en la necesidad de respetar los derechos de propiedad intelectual y en la utilización de gestores bibliográficos.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Hay asignaturas con una tasa de éxito muy baja y un elevado índice de absentismo en clase. Aunque hemos intentado ver cómo varían la media de los alumnos que acceden a la titulación y la de los egresados, sería conveniente recabar más datos y realizar un análisis más profundo para ver, por ejemplo, la correlación entre las calificaciones de las distintas asignaturas cursadas por cada alumno.
- Conseguir que los alumnos que acceden a los estudios del Grado en Derecho tengan una mejor formación base.
- Coordinar mejor la obtención, gestión y comunicación de datos relativos a la encuesta realizada a los alumnos de nuevo ingreso.
- Se precisan más medios para conocer la empleabilidad de los egresados y cruzar los resultados con los perfiles buscados por las empresas
- Conseguir que se gradúen más alumnos por promoción
- Reducir la tasa de abandono

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> PLAN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO. Facultad de Derecho. Curso 2020-2021 Estudio "Diagnóstico sobre la empleabilidad del alumnado egresado de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades de las Universidades públicas de Castilla y León", presentado en el Foro Universidad-Empresa "Ciencias Sociales, Artes y Humanidades: ¿hay salidas?" Informe sobre empleabilidad de los egresados en el Grado en Derecho de la promoción 2015/2016 (julio 2019) Informe de inserción laboral egresados del grado en Derecho de la promoción 2017/2018 (mayo 2021) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Se ha atendido la recomendación del informe externo de la 1ª renovación de acreditación de 29/04/2016 de reducir la periodicidad en la realización de las encuestas de inserción laboral de 4 años, ya que ésta se aplica a los egresados a los 3 años de haber finalizado el grado. Este plazo de 3 años nos parece muy oportuno, pues quienes desean ejercer la abogacía, por ejemplo, deben realizar un Máster de Acceso a dicha profesión que dura 3 semestres y superar después un examen, que tendría lugar prácticamente a los dos años de terminar el Grado, de modo que los resultados arrojados por una encuesta de este tipo planteada en un plazo inferior no resultarían muy satisfactorios. Los alumnos apenas habrían tenido tiempo de incorporarse al mercado laboral. Por otra parte, muchas de las profesiones a las que se puede acceder con la titulación de Grado en Derecho exigen la superación de la correspondiente oposición, revelándose el plazo de 2 años como un plazo inferior a la media que vienen necesitando los opositores; además, hay que tener en cuenta que algunas no se convocan todos los años.</p> <p>Hasta el momento, el Grado dispone de dos estudios de inserción laboral realizados por la UEC-USAL: el de la promoción del 2015-16 y su situación en 2019 y el de los que finalizaron en 2017-18 y su situación en 2021. Ambos informes están en el gestor Alfresco y también de acceso libre en la web institucional del Grado, en el apartado de "Indicadores de calidad e informes externos" (https://www.usal.es/grado-en-derecho/indicadores)"</p> <p>Del informe de 2019 se infiere que el perfil de los egresados en el Grado en Derecho no difiere sustancialmente del correspondiente al conjunto de egresados de nuestra Universidad: el 86% tiene menos de 29 años; el % de mujeres duplica el de hombres; el 74% ha cursado estudios exclusivamente en la USAL frente a un 26% que ha estudiado también en otras Universidades. En el informe de 2021 se aprecia un considerable incremento del % de mujeres que casi cuadruplica el de hombres; mucho menor ha sido el incremento en el % de alumnos que ha cursado estudios sólo en la USAL (77.19%). Por lo que se refiere a la situación laboral, ambos informes reflejan que un % bastante bajo de alumnos del Grado en Derecho habían trabajado antes de finalizar sus estudios; sorprende, sin embargo, que en el informe de 2019 una mayoría abrumadora (86%) manifestara que le sirvió la experiencia pre-profesional y en el de 2021 ese % caiga hasta el 54.55%. Los datos más relevantes, sin embargo, son los relacionados con su experiencia profesional una vez finalizados sus estudios. En este orden de cosas, cabe destacar que, según el informe de 2019, el 59% trabaja en la actualidad y el 73% trabajan o han trabajado en algún momento; ahora bien, un % relativamente alto (33%) manifiesta haber rechazado ofertas de trabajo relacionadas con los estudios porque el salario que les ofrecían no era el adecuado. Todos estos % son superiores a los reflejados para el conjunto de Grados de la Universidad de Salamanca. Los datos que arroja el informe de 2021 son peores: sólo el 43.64% se encuentra trabajando, y el 58.19% trabaja o ha trabajado en algún momento; entre las razones que se aducen para rechazar un trabajo figura un salario inadecuado (25%), no guardar relación con la titulación (37.50) y otros (35%). Según los referidos Informes, el 63% (en el de 2019) y</p>					

66.67% (en el de 2021) ha encontrado un trabajo relacionado con su titulación de Graduado en Derecho; sin embargo entre uno y otro hay una notable diferencia en el % de egresados que tiene un empleo a tiempo completo (81 % en el de 2019 y 66.67% en el de 2021); el grado de satisfacción con el contenido del trabajo es bastante elevado pero se va reduciendo cuando hablamos de disponibilidad de tiempo libre, posibilidad de promoción y sobre todo en relación con la retribución y no es de extrañar pues los salarios que perciben son bastante bajos (para el 63%, el salario mensual neto es inferior a 1200 euros, según el informe de 2019; según el informe de 2021, el 66.67% tiene una retribución anual bruta inferior a 15000 euros); por las razones antes apuntadas, lo que probablemente ha sorprendido más a la CCT es que, según el informe de 2019, el 63 % tardó un máximo de un año en encontrar trabajo; según el de 2021, sólo el 54.16% lo consiguió en ese plazo. El año y medio que llevamos de pandemia, sin duda, no ha facilitado la inserción laboral (aunque los ERTES no se han producido en el marco de despachos profesionales, por ej., se ha retrasado tanto la realización de los exámenes de acceso a la abogacía como la convocatoria de las oposiciones a que normalmente se presentan nuestros egresados).

Ahora bien, un dato muy revelador del elevadísimo grado de satisfacción de nuestros egresados en Derecho con la formación recibida es que el 95% (según el informe de 2019) y casi el 85% (según el de 2021) volvería a estudiar en la USAL y el 78%, en ambos casos, volvería a estudiar el mismo Grado.

Tenemos también presente el estudio "Diagnóstico sobre la empleabilidad del alumnado egresado de las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales, Arte y Humanidades de las Universidades públicas de Castilla y León". Dicho estudio -financiado por la Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León- ha sido elaborado por los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León y se presentó en el Foro Universidad-Empresa "Ciencias Sociales, Artes y Humanidades: ¿hay salidas? el 28 de mayo de 2018. Ofrece algunos datos relativos a Derecho, como por ej. que el 8% de los egresados que estaban trabajando en el extranjero eran titulados en Derecho (2014) o que la titulación más contratada por las empresas englobadas dentro de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas en 2015 y 2016 en Castilla y León es Traducción e interpretación con una tasa de un 38% y con una diferencia de 23 y 25 puntos porcentuales de las dos siguientes, Filología Moderna: inglés, con un 15%, y Derecho, con un 13%. Estos datos contrastan con los del informe, de los cuales se infiere que ninguno de nuestros egresados en Derecho en 2015-2016 se encuentra trabajando en el extranjero.

Por lo demás, seguimos organizando Jornadas sobre Salidas profesionales, destinadas a alumnos de los Grado en Derecho, Criminología y Ciencia Política y Administración Pública; en ellas, acercamos a los alumnos distintas profesiones a las que pueden acceder desde los estudios que están cursando. En el curso 2020-2021, la Facultad de Derecho ha elaborado junto con el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento (SIPPE) el Plan de Empleo para el curso académico 2020/2021, siguiendo una metodología de "trabajo en red"; el objetivo de este Plan es conseguir un adecuado perfil de egreso de los estudiantes de la facultad de Derecho para mejorar su empleabilidad, mediante procesos de enseñanza-aprendizaje tales como:

- Orientación para facilitar a los estudiantes y egresados la construcción de su futuro profesional: En primer lugar, centrándose en el "Autoconocimiento" por parte del estudiante del grado de empleabilidad que tiene para poder "a posteriori" conocer las salidas profesionales, oportunidades y tendencias del mercado de trabajo actual.
- Formación en competencias para desarrollar y entrenar aquéllas clave en el entorno laboral, con el fin de mejorar su empleabilidad.
- Puente de comunicación entre los estudiantes y egresados con las entidades y empresas generadoras de empleo con la finalidad de facilitar su inserción laboral.
- Fomento del emprendimiento como una vía más de inserción profesional, transferencia del conocimiento y desarrollo del tejido empresarial.

En él se compaginan las tradicionales jornadas de salidas profesionales con talleres de búsqueda de empleo.

También organizamos presentaciones con distintos despachos profesionales. A la vista de las encuestas de satisfacción de alumnos del Grado en Derecho de 2019-2020, sin embargo, tales actividades no resultan plenamente satisfactorias (concretamente, para un 23.8% son insatisfactorias y para un 10,6% muy insatisfactorias); con todo, los % indicados en relación a la titulación del Grado en Derecho son más bajos que los paralelos relativos al Centro y al conjunto de la USAL. Por su parte, el informe de 2020-2021 revela datos parecidos, si bien no se ofrecen en formato % sino únicamente en formato de puntuación media de 0 a 5: concretamente, un 2.86 para el ítem "Actividades de orientación profesional y laboral", que es superior a la obtenida tanto en el centro como en el conjunto de la USAL.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Elevado grado de satisfacción de nuestros egresados en Derecho con la formación recibida.
- Consolidación de la celebración de unas jornadas sobre salidas profesionales, que ha llevado a la Facultad a dar un paso más para, en colaboración con el SIPPE, poner en marcha el Plan de empleo para el curso 2020-2021; dicho Plan forma parte del Plan de Empleo de la Universidad de Salamanca, como se recoge en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-2023.
- La USAL, de acuerdo con el Programa de Mejora de la Calidad 2013-2018, está trabajando en los estudios de inserción laboral promovidos por el Sistema Integrado de Información Universitaria y por la CRUE.
- Puesta en conexión de los resultados del informe de la Unidad de Evaluación de la Calidad con otra información obtenida a través de reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional y/o Organizaciones empresariales y Sindicatos y/o instituciones donde los estudiantes realizan prácticas, contactos con egresados, etc., a fin de generar propuestas de actuación concretas que puedan incorporarse al Plan de Mejora.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Dado que sólo se ha llevado a cabo la encuesta para los egresados del curso 2015-2016, desconocemos en este momento la periodicidad con que se va a realizar; sería conveniente realizarla anualmente, dirigiéndola a los alumnos que finalizaron sus estudios 3 años atrás; una vez analizada la información, es preciso diseñar acciones de mejora (si fuera necesario, en colaboración con SIPPE).
- Explorar más fórmulas que permitan a los alumnos contactar con el ámbito profesional antes de finalizar sus estudios

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
- Informes encuestas sobre el impacto académico de la Covid-19 en la USAL (estudiantes, PDI y PAS)					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Como ya se ha indicado en el criterio 2.2. Sistema Interno de Garantía de la Calidad, sí se dispone de encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (carácter bienal), del personal de administración y servicios del centro (carácter bienal), de inserción laboral (en la que se pregunta por su satisfacción), además de las de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (carácter bienal) y de la de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (carácter anual). Por ello, se ha atendido a las recomendaciones recibidas en el informe externo de 1ª renovación de la acreditación de 29/04/2016.</p> <p>Informes de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo del Grado en Derecho (cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021): evidencian un alto grado de satisfacción; no obstante, aunque varían de posición de un curso a otro, sigue habiendo tres ítems que cuentan con un mayor índice de insatisfacción: a) "Distribución de los exámenes y evaluaciones", y ello a pesar de que el calendario de exámenes se aprueba en Junta de Facultad teniendo en cuenta la opinión de los alumnos; b) la "distribución de las tareas a lo largo del curso", pese a mantenerse la figura de coordinador de grupo; c) las "actividades de orientación profesional y laboral" (dato llamativo en el curso 2019-2020, pues las Jornadas sobre Salidas profesionales pudieron celebrarse con normalidad unos diez días antes de que se decretara el estado de alarma). En 2020-2021, el ítem con una puntuación más baja es el relativo a la oferta de prácticas externas; su formulación, sin embargo, no permite detectar cuál es el problema; dado que se trata de una asignatura optativa, que normalmente quedan vacantes prácticas y se ofertan de nuevo -momento en que pueden concurrir también los alumnos de doble grado que no tienen optativas-, no parece que resida en que la oferta es insuficiente.</p> <p>Dobles grados: a) en Derecho y CPAP, el mayor grado de insatisfacción en 2019-2020 se observa en relación a la adecuación del horario de clases (79,4%), la oferta de optativas (70%) y a la oferta de prácticas (67,7%); en 2020-2021, parecen haberse solucionado los problemas relacionados con el horario, pero se mantiene la insatisfacción respecto a los otros dos ítems; nótese que, en esta titulación, todas las asignaturas son básicas u obligatorias; b) en Derecho y Criminología, la adecuación del horario de clases (86.6%), la distribución de contenidos/competencias entre asignaturas (64,7%), la coordinación entre profesores y materias (53.3%) y la oferta de prácticas externas (50%), según el informe de 2019-2020; en el de 2020-2021, la valoración más baja (1.74) es para el ítem "Valoración general del plan de estudios y su estructura"; c) en ADE y Derecho, y Traducción e interpretación y Derecho, el mayor grado de insatisfacción se aprecia en relación a la oferta de asignaturas optativas y la oferta de prácticas externas.</p> <p>En 2017-2018 apreciamos una ligera subida en el % de respuestas, que no se vio consolidada en el 2018-2019; a partir del 2019-2020, sin embargo, en el Grado en Derecho la tendencia vuelve a ser al alza; el incremento ha sido espectacular en los dobles Grados en ADE y Derecho y Traducción e interpretación y Derecho.</p>					

TITULACION	INVITACIONES (2020-2021)	RESPUESTAS	%
GRADO EN DERECHO	969	301	31.1%
DOBLE TITULACION GRADOS: DERECHO/CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA	119	78	65.5%
DOBLE TITULACION GRADOS: DERECHO/CRIMINOLOGÍA	55	44	80%
DOBLE TITULACION GRADO DE TRADUCCION E INTERPRETACION Y DERECHO	61	51	83,6%
DOBLE TITULACION GRADO EN ADMÓN. Y DIRECCION DE EMPRESAS Y DERECHO	170	103	60.06%

Informes de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (cursos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020); a consecuencia del Covid-19, las encuestas correspondientes al curso 2019-2020 se realizaron telemáticamente. Según los informes de 2015-2016 y 2017-2018, todos los profesores superan satisfactoriamente la encuesta; según el de 2019-2020, dos no alcanzan el 2.5 en la valoración global.

Informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (Curso 2019-2020) de los estudiantes de la Facultad de Derecho: refleja que, en general, no tuvieron problemas para adaptarse al sistema de docencia online y que los profesores informaron de los cambios en la metodología docente y en la evaluación. Ahora bien, la impartición de la docencia teórica sufrió el impacto del COVID-19 con menor intensidad que la docencia práctica y la realización de los seminarios inicialmente programados; los horarios inicialmente previstos no se respetaron (probablemente, porque muchos profesores no dieron clases síncronas, sino que facilitaron otro tipo de materiales y vídeos explicativos que los alumnos podían visionar en cualquier momento). Los profesores mantuvieron el contacto con los alumnos básicamente mediante correo electrónico, foros y tutorías grupales; la mayoría estuvo accesible para los estudiantes (74,3%) y optó por un sistema mixto de evaluación (evaluación continua + prueba final). Su nivel de satisfacción global es del 51,2%, al que hay que sumar un 22,9% que no se muestra satisfecho ni insatisfecho.

Informes sobre la satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo (curso 2019-2020): el índice de participación, especialmente en el marco del Grado en Derecho, no es muy alto.

TITULACION	ENCUESTAS	RESPUESTAS	%
GRADO EN DERECHO	126	29	23%
DOBLE TITULACION GRADOS: DERECHO/CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA	210	91	43.3%
DOBLE TITULACION GRADO EN DERECHO/GRADO EN CRIMINOLOGÍA	126	37	29.4%
DOBLE TITULACION GRADO EN ADE y DERECHO	157	43	27.4%
DOBLE TITULACION GRADO EN TRADUCCION E INTERPRETACION Y DERECHO	126	46	36,5%

Los profesores, en general, se muestran satisfechos con su docencia en el Grado en Derecho, así como con los recursos disponibles, pero manifiestan mayoritariamente que los alumnos no ingresan con buena formación y algunos insisten en la necesidad de mejorar el reparto entre los grupos para que no superen los 100 alumnos; se incide en que, aunque el Grado está funcionando bien, conviene revisar el Plan de estudios y actualizarlo; se reclama una mayor coordinación entre los profesores (se dice expresamente que se debería evitar realizar exámenes durante el cuatrimestre pues ello afecta negativamente a otras materias); se pide que se dé menos importancia a los cursos de formación del profesorado; y se llama la atención sobre la necesidad de formular la oferta de dobles grados de forma adecuada.

Informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020), formulada la personal docente e investigador de la rama ciencias sociales y jurídicas: refleja que sólo un 31,4 % no tuvo dificultades para adaptarse al sistema de docencia no presencial (antes del confinamiento, sólo un 19,3% se consideraba docente con competencias digitales); las metodologías docentes fueron muy variadas (las más utilizadas, materiales subidos a Studium y clases síncronas). La mayoría considera que adaptó su metodología y herramientas docentes (el % es ligeramente inferior en el ámbito de la docencia práctica), así como los criterios de evaluación. Según un 50,2%, la asimilación de contenidos impartidos de forma no presencial fue similar a la que habría resultado de la impartición presencial de los mismos; ahora bien, tratándose de contenidos prácticos, sólo un 37% piensa así. De forma abrumadora, afirma haber empleado más tiempo en preparar tanto las clases no presenciales como las evaluaciones de la docencia no presencial. La mayoría considera que recibió recursos suficientes por parte de la USAL (78,7%) e información

y apoyo suficiente por parte del Decanato (81%). En el campo de la investigación, manifiesta mayoritariamente que no realizó tareas de investigación durante el confinamiento o, al menos, no todas las que tenía previstas debido al exceso de trabajo en el ámbito docente y a que las Bibliotecas permanecieron cerradas y no funcionó el servicio reprografía y envío remoto de documentos, algo imprescindible en nuestro ámbito de conocimiento. Por lo demás, acusan cansancio emocional (72,9%), estiman que la carga de trabajo no presencial es mucho mayor que la presencial (82,9%) y que el grado de satisfacción con su trabajo era mucho mayor antes del confinamiento (95,6%). El 60,7% del profesorado se muestra satisfecho con la gestión realizada por la USAL durante el confinamiento y la desescalada.

Informe sobre la Satisfacción del PAS (cursos 2018-2019 y 2020-2021); sus datos revelan un alto grado de satisfacción del PAS en relación a las funciones que desempeñan en los títulos de Grado y Máster universitario que se imparten en el centro. En el primero de ellos, se incidía en un par de aspectos en los que era preciso llevar a cabo actuaciones de mejora: a) la coordinación existente con otras unidades o servicios de la Universidad; b) las condiciones del espacio en que realizan su trabajo (a la vista de los comentarios individuales, parece que se referían a los problemas de climatización que afectaban también a alumnos y profesores, sobre los que se han llevado a cabo diversas actuaciones). El segundo, en cambio, no especifica aspectos que deban mejorarse.

Informe correspondiente a la encuesta realizada al PAS sobre el impacto académico de la Covid-19 en la Universidad de Salamanca (curso 2019-2020): en general, no ha habido grandes dificultades para teletrabajar (los que más dificultades han encontrado son los que se encuentran entre 51 y 60 años), si bien tanto el confinamiento como la adaptación al teletrabajo ha generado más angustia y estrés a las mujeres que a los hombres y es mayor el % de hombres que deseaba volver al trabajo normal (sin teletrabajo) que el de mujeres. Destacable es también el alto % de respuesta: un 76,43%

Todos estos datos son facilitados por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) de la Universidad de Salamanca.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Participación de estudiantes en Comisiones paritarias como la de Docencia o la de Prácticas.
- Toma en consideración de la opinión de todos los agentes implicados en el proceso de aprendizaje: profesores y estudiantes.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Aunque ha aumentado en los últimos años, el índice de respuestas a las encuestas realizadas tanto por el alumnado como por el profesorado y el PAS sigue siendo bajo. Es preciso organizar un plan de difusión y promoción que potencie la participación de los estudiantes en este tipo de encuestas, necesarias para la mejora de los servicios y para la detección de los puntos fuertes y débiles de los títulos; constituyen una fuente valiosa de información para los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación
- Llevar a cabo actuaciones en las aulas para que haya un encerado disponible, aunque se esté utilizando la pantalla. Con motivo de la adopción del modelo híbrido rotatorio en el curso 2020-2021, se sustituyeron los encerados verdes por otros negros, a fin de facilitar la visualización en la retransmisión por streaming, pero no se pudo solucionar el problema de la ubicación.
- La creación de un cuarto grupo por curso resulta complicada a la vista de la carga docente de algunas áreas y el espacio disponible en la Facultad.
- Hay que mejorar el procedimiento de asignación de despachos individuales a los profesores; debe ser más ágil, claro y transparente, a fin de garantizar la igualdad de trato entre los profesores de una misma categoría profesional.
- Durante el curso 2020-2021, los profesores debían utilizar mascarilla para impartir sus clases, obligación que se mantiene para el 2021-2022. Ante la imposibilidad de asumir el coste de mascarillas para todo el profesorado, la USAL ha optado por facilitar cuatro mascarillas reutilizables a cada profesor, dejando libertad a los centros para adoptar la decisión de suministrar mascarillas a los profesores. En la Facultad de Derecho, se ha preferido invertir todo el dinero del presupuesto (COVID) y bastante más en medios tecnológicos, gel hidroalcohólico, papel secante, señalización...etc.; desde el Decanato, no obstante, se ha informado al profesorado de que existen mascarillas en conserjería para casos concretos (rotura, olvido...), No se ha previsto proveer a los profesores de mascarillas para impartir las clases con carácter general, por considerar que es un elemento que deben llevar de casa; dicho extremo ha quedado al arbitrio de los Departamentos ocasionando una situación de desigualdad entre el profesorado, pues unos Departamentos han procedido a la adquisición de mascarillas para su reparto entre el profesorado y otros no.
- Sería conveniente que desde la Unidad de evaluación de la Calidad nos facilitaran la información utilizando siempre el mismo criterio; no resulta fácil comparar datos cuando un mismo informe se ofrece un curso facilitando los datos mediante % y puntuación de 0 a 5 y otro sólo mediante puntuación de 0 a 5. Nos ha pasado, por ej., con el informe de satisfacción de alumnos con el programa formativo.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> - Programa ayudas de la USAL COVID-19: https://www.usal.es/Ayudas-estudiantes-grado-y-Master - E-mails del Servicio de relaciones internacionales - Web de la Facultad de Derecho: https://derecho.usal.es/movilidad/ y https://derecho.usal.es/convenios-y-destinos/ 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad siguen incentivándose desde la Facultad. Como novedades en el periodo objeto de análisis, cabe destacar las que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Vicedecana de Promoción e Internacionalización ha asumido la función de coordinación de programas de movilidad estudiantil de los programas Erasmus, Sicue e intercambio, que antes desempeñaba el Coordinador internacional. • El COVID-19 ha afectado particularmente a los alumnos que se encontraban participando en programas de movilidad durante el segundo semestre del curso 2019-2020. Desde la USAL, se facilitó a los estudiantes, tanto administrativa como académicamente, todo tipo de facilidades e, incluso, se les ayudó a la repatriación; mención especial merecen, a estos efectos, las ayudas creadas por la UE para compensar gastos extraordinarios de los estudiantes denominadas “Causas de fuerza mayor” y las ayudas al desplazamiento por gastos sobrevenidos derivados del retorno desde los países de acogida para estudiantes de movilidad internacional, cooperación internacional y acción solidaria aprobadas por la USAL. En el curso 2020-2021, como cabía esperar, se ha reducido considerablemente la participación de los alumnos en los programas de movilidad; esta reducción se acusa más en los listados de alumnos salientes. • En el curso 2019-2020, el coordinador de prácticas estuvo en contacto con los estudiantes que se encontraban realizando sus prácticas en embajadas en el extranjero, así como con sus tutores, a fin de llevar a cabo un seguimiento directo de la situación (especialmente, en relación con una estudiante que permaneció durante todo el segundo cuatrimestre en Perú). En el curso 2020-2021 se han suspendido las prácticas en Fiscalía y embajadas y Servicios Centrales del MAEUC. • Durante el segundo semestre del curso 2019-2020 y durante el curso 2020-2021, no pocos profesores han impartido docencia en cursos ofrecidos por universidades extranjeras mediante videoconferencia. De los profesores que tenían concedida alguna movilidad docente en el marco del programa Erasmus+ en el curso 2019-2020, sólo uno pudo llevarla a cabo; otros ocho la dejaron pendiente, pudiendo realizarlas hasta el 31/05/21 (debido a la pandemia, la Universidad de Salamanca solicitó la prórroga del programa Erasmus 					

del curso 2019/2020; dicha prórroga se concedió hasta esa fecha). En el curso 2020-2021 -curso en que quedaron vacantes 5 de las 100 plazas convocadas- se concedieron 6 movilizaciones a profesores de la Facultad de Derecho, pero hasta la fecha sólo uno la ha llevado a cabo. Lo mismo ha sucedido con los profesores que tenían concedida alguna movilidad en el marco del programa Movilidad por Convenio: en el curso 2019-2020, sólo uno pudo llevarla a cabo, quedando pendiente la de otros seis y, en el curso 2020-2021, sólo un profesor de nuestra Facultad ha solicitado una movilidad dentro de este programa y no se ha llevado a cabo ninguna de las que quedaron pendientes el curso anterior. Como puede verse, el Covid está teniendo una gran incidencia en la baja movilidad, pues otros años se realizaban todas las movilizaciones y existía una lista de espera muy amplia.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Contamos con una tradición sólida en movilidad que hace que seamos la facultad que más alumnos participan en programas de movilidad, después de la Facultad de Filología
- Oferta de más de 150 convenios firmados tras la entrada en vigor del nuevo programa Erasmus+
- Participación asidua de profesores extranjeros de gran prestigio impartiendo conferencias y seminarios, cofinanciados por la Facultad, áreas, departamentos, Másteres... En el segundo semestre del curso 2019-2020 y durante el curso 2020-2021, tales colaboraciones se han mantenido en la medida de lo posible recurriendo a los medios telemáticos.
- Los profesores de la Facultad solicitan asiduamente ayudas de movilidad del programa Erasmus + para estancias docentes en Universidades europeas. La escasa movilidad durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 obedece a una situación coyuntural excepcional muy concreta: la pandemia ocasionada por el Covid-19.
- Adaptación del Reglamento de TFG a las necesidades de los alumnos incluidos en programas de movilidad a fin de admitir el depósito y defensa del TFG en el plazo habilitado por la Facultad, aunque no se hayan recibido todas sus calificaciones

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

- Elaboración de informes sobre las estancias docentes realizadas por el profesorado en el marco del Programa Erasmus + y del programa de convenios. Para recabar esos datos, debemos acudir siempre directamente al Servicio de Relaciones Internacionales.
- Fomentar el aprendizaje de idiomas, dadas las elevadas exigencias de idioma que se establecen en algunos destinos Erasmus. La implantación en el curso 2018-2019 del Grado en Global Studies en la Facultad -el cual se imparte íntegramente en inglés- contribuye, sin duda, a afianzar las competencias lingüísticas del profesorado en dicho idioma.
- Coordinación con otras Facultades de Derecho europeas

PLAN DE MEJORA**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

a) Derivadas de los Autoinformes e implantadas a iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Planificación, desarrollo y evaluación de las enseñanzas (actuaciones en la guía, créditos de prácticas, oferta optativas, TFG...)	
FECHA DE LA PROPUESTA: inicio curso 2012-13	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: revisión en 2014-15, 2016-2017 y en 2017-18, sujeta a posteriores actuaciones si se detecta la necesidad; nueva revisión en 2021
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):	
<p>A la hora de planificar la actividad docente, se ha seguido escrupulosamente el plan de ordenación docente impuesto por la Universidad. La coordinación de profesorado en la fijación de horarios por grupos se ha llevado a cabo fácilmente gracias a la completa colaboración del profesorado y aceptación de la propuesta.</p> <p>Se ha aumentado considerablemente la oferta de prácticas de modo que todos los alumnos que las han solicitado han podido cursar esta optativa.</p> <p>Ahora bien, el ámbito en que hemos realizado más actuaciones de mejora estos últimos cursos es el de las asignaturas optativas: se ha hecho una revisión de las mismas y se ha ampliado la oferta, incorporando el método clínico mediante la asignatura Clínica Jurídica de Acción Social, asignatura que se ofrece a los alumnos de los Grados en Derecho, Criminología y Ciencia Política y Administración Pública.</p> <p>La guía académica se ha ido adaptando a las necesidades que se han presentado; aunque, a nuestro modo de ver la estructura era clara y contaba con índices que permitían localizar toda la información y disponer de ella en un solo archivo, finalmente se ha optado por su publicación fragmentada en la web para facilitar el acceso a la información. En la renovada web de la Facultad se han incorporado las informaciones relativas al título, especialmente del TFG y de las prácticas externas, dado que las particulares características de estas asignaturas (oferta de líneas de investigación, asignación de tutores, designación de comisiones evaluadoras, oferta de despachos profesionales, posibilidad de negociar con otras instituciones...) las hacen muy dinámicas lo que justifica que en la guía académica se incluya una información muy general que se actualiza y desarrolla continuamente a través de la web de la Facultad y de la plataforma Studium. La información relativa a la optativa de Clínica jurídica, por ej., se facilita a través de Studium.</p> <p>En el segundo semestre del curso 2020-2021, se detectó un desfase en los horarios que suponía que la presencialidad de los alumnos era del 35% en vez del 40% como determinaba la memoria del Grado.</p>	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	
<p>Las medidas acordadas han sido positivas y coherentes con la estructura del Grado. Se han llevado a cabo actuaciones de cara a coordinar mejor los horarios de las optativas estableciendo itinerarios recomendados. Se han computado correctamente las horas de clase presencial que corresponden a los alumnos a fin de garantizar el % fijado en la memoria, al tiempo que se han hecho las gestiones correspondientes con el Vicerrectorado de docencia a fin de que se compute también correctamente en la cdi toda la docencia impartida por el profesor que opta por dividir los grupos de prácticas.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Coordinación en la planificación y desarrollo de las enseñanzas y en relación con los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada	
FECHA DE LA PROPUESTA: inicio curso 2011-12	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: mejora en activo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Respecto a la coordinación entre profesores a fin de lograr una planificación y ordenación racional de los métodos de recogida y evaluación de los conocimientos, cabe señalar que los coordinadores de grupo dialogan con los distintos profesores que imparten docencia en ese grupo a fin de organizar la entrega/presentación de prácticas de actividades evaluables a fin de que los alumnos no se encuentren con entregas obligatorias de todas las asignaturas en una misma semana y tratar de evitar en la medida de lo posible el absentismo de los alumnos. Se toma en consideración, de manera muy especial, el nº de créditos de cada una de las asignaturas, su carácter obligatorio u optativo, tratando de que en cada asignatura se pueda exigir una entrega obligatoria quincenalmente. Esta figura de intermediación permite solventar problemas de diferente índole que puedan surgir durante el desarrollo del curso. No ha sido difícil implantarla pues, desde el principio, hubo total colaboración del profesorado y aceptación por parte de los estudiantes.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La figura del coordinador del grupo se ha revelado muy útil pues permite reaccionar ante los problemas de forma rápida y eficaz. Se ha observado que, con estas medidas, se incrementa el número de alumnos que siguen la evaluación continua. Se supera una de las debilidades señaladas en el informe de seguimiento. No obstante, hay que seguir potenciando la figura pues las encuestas de satisfacción de los alumnos siguen mostrando cierta insatisfacción con la distribución de las tareas a lo largo del curso.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Evaluación continua para incentivar el seguimiento de las asignaturas reduciendo las tasas de abandono	
FECHA DE LA PROPUESTA: inicio curso 2011	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: mejora en activo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): El seguimiento de la evaluación continua constituye una ayuda para los estudiantes por cuanto les facilita el seguimiento de las asignaturas (ya sea a través de prácticas, exámenes, seminarios, etc.) y les obliga a revisar las materias en periodos de tiempo breves. Muestra de ello es el aumento de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación. Sin embargo, hay un elevado nº de alumnos que no se muestra satisfecho con la distribución de las tareas a lo largo del curso (cuestión que no parece estar ligada a una falta de coordinación entre profesores y materias pues en ese ámbito el porcentaje de insatisfechos es bastante menor) no ha servido para reducir la tasa de abandono; no resulta fácil actuar sobre las causas que, a la vista de las conversaciones que hemos mantenido con algunos de los alumnos que nos han manifestado su interés en dejar el Grado en Derecho, motivan el abandono de dicha titulación: falta de motivación, comenzaron a estudiar Derecho porque no entraron en la carrera que querían, redefinición de sus intereses (optan por cambiar de estudios), problemas económicos...	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Ha sido positiva a juzgar el aumento de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Cauces de difusión y publicidad de la información relativa al Título.	
FECHA DE LA PROPUESTA: inicio curso 2014-2015	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2015 (mejora en activo)
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Dado que en el informe se recomendaba que en la web se facilitara información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación de manera más clara y accesible, hemos habilitado en la web de la Facultad de Derecho un espacio para divulgar los autoinformes, informes de evaluación externa...	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se consigue así el objetivo pretendido: transparencia y rendición de cuentas publicando en la web información relativa al Título. Se supera con ello debilidades señaladas en informe.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Aumento de plazas en Prácticas Externas	
FECHA DE LA PROPUESTA:	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: mejora en activo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Algunos alumnos manifestaban en las encuestas que no habían podido realizar prácticas externas.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se ha ampliado sustancialmente la oferta de prácticas; desde la Coordinación de las Prácticas, nos informan que este año, al igual que el año pasado, no se ha cubierto toda la oferta (en 2019-2020, por ej. quedaron vacantes algunas plazas para la realizar prácticas en entidades bancarias y en 2020-2021, han quedado vacantes algunas plazas para realizar prácticas fuera de Salamanca, concretamente en Zamora, Piedrahita, Talavera de la Reina y Benavente). No obstante, interesaría ampliar la red de despachos e instituciones colaboradores a estos efectos y contar con una mayor colaboración del CGPJ en la materia (a este respecto cabe señalar que se ha firmado un nuevo convenio en 2021) y de las AAPP de Castilla y León.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Gestión de los TFG	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2016	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Aunque se habían realizado algunas actuaciones previas a raíz de una Junta de Facultad que tuvo lugar en 2016, la tramitación de la reforma del Reglamento de TFG de la USAL ha favorecido una actuación global desde el Decanato en 2018. El referido Reglamento ha vuelto a revisarse en 2020.
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): El hecho de que bastantes profesores de la Facultad impartan docencia en una pluralidad de Grados y Másteres hace conveniente tomar en consideración tal circunstancia a la hora de asignar la tutela de los TFG a fin de no sobrecargarles de trabajo.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Desde el curso 2018-2019, se exige desde el Decanato que los Áreas de conocimiento indiquen cuántos TFG asume cada profesor en cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad para incluirlo como un dato más de la programación docente. La solicitud conjunta de estos datos facilita que cada área sepa exactamente cuántos TFG y TFM le corresponden en todos los Grados y pueda realizar un reparto más equitativo entre los docentes que la componen. En caso de baja sobrevenida de algún profesor, se solicita al área de Conocimiento afectada que indique qué profesor/es asumirán la tutela de los TFG asignados a dicho profesor.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Accesibilidad (instalación de tarimas homologadas) y tecnología en las aulas (ordenador, cañón, pantallas electrónicas, pizarra digital, ampliación de enchufes...) sin impedir la utilización de los instrumentos tradicionales	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2019, 2020, 2021 (mejora en activo).
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): En los cursos pasados se había apreciado la necesidad de garantizar la accesibilidad dentro de las aulas que contaban con tarima y facilitar la utilización de las nuevas tecnologías en el aula; la instalación de las pantallas electrónicas se ha realizado lógicamente en el frontal del aula y ello supone, muchas veces, ocultar el encerado cuando la pantalla está extendida. Ante esta circunstancia, y dado que algunos profesores siguen utilizando la tiza en sus explicaciones y otros combinan ambos instrumentos, conviene tener disponible un encerado, por ej., en un lateral. Para el curso 2020-2021, ha sido preciso, además, dotar de cámaras a los ordenadores de las aulas y de micrófono inalámbrico a los profesores.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Todas las aulas son accesibles para alumnos y profesores, cuentan con ordenador, cañón, pantalla electrónica... y se está procurando instalar un encerado adicional en aquellas aulas en que la pantalla cubre totalmente el existente cuando está extendida. Asimismo, se ha ampliado la red de enchufes para que los alumnos puedan trabajar con sus portátiles y se renuevan los equipos informáticos y cañones cuando se encuentran obsoletos. La dotación de cámaras y micros ha permitido desarrollar una docencia -con un formato híbrido que permitiera garantizar una presencialidad segura- durante el curso 2020-2021.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Fomentar la realización de encuestas entre los alumnos	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: mejora en activo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Las dificultades son múltiples pues resulta complicado motivar al estudiante para que realice este tipo de actividades y el índice de absentismo en clase se acentúa a finales del semestre. Se ha intentado facilitar la realización de las encuestas buscando espacios de tiempo que no supongan una mayor inversión de tiempo para los alumnos ni limite sus periodos de descanso entre clase y clase y, en los últimos cursos como consecuencia de la pandemia, online; sin embargo, la tasa de participación, salvo en el caso de los dobles grados, es baja.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Los beneficios, si las encuestas son constructivas, son evidentes. Debemos evitar que las encuestas sean conductos que no se tomen en serio los estudiantes.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Plan de Gestión de residuos no peligrosos en la Facultad	
FECHA DE LA PROPUESTA: junio 2011	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: septiembre 2011
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se trata de un proyecto piloto que impulsó la Facultad en colaboración con la Oficina Verde de la Universidad con objeto de trasladarse al resto de Centros de la Universidad. El Plan abarcaba la gestión de todos los tipos posibles de residuos que se generan en un Centro universitario. No había contado con la necesaria continuidad tanto por parte de la Universidad como del Centro, pero en el curso 2017-2018 ha experimentado un nuevo impulso gracias a la línea de trabajo "Consumo responsable y medio ambiente" que se desarrolla en el ámbito de la Clínica Jurídica de Acción Social.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Los beneficios son indudables. El plan continúa funcionando; el reciclaje de papel se está haciendo convenientemente con una empresa especializada contratada por la Universidad. Además, tras el estudio de los alumnos de la Clínica jurídica, se han instalado más papeleras especiales para recoger otro tipo de productos tales como tóner, pilas... Durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020, por iniciativa también de la Clínica Jurídica, se han recogido asimismo tapones bajo el lema "Destapona la USAL" con fines solidarios https://saladeprensa.usal.es/atom/108948 ; lamentablemente, esta última iniciativa se ha dado por finalizada en octubre de 2020.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Puesta en funcionamiento de nueva página web y un boletín informativo	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2011	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2012, 2016 (mejora en activo)
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha puesto en marcha una nueva página web que facilita acceso a toda la información relativa a la Facultad (titulaciones que se imparten, prácticas, movilidad, TFG, trámites diversos, profesorado...) En la parte correspondiente a las guías académicas, (ámbito en que la página de la Facultad remite a la web institucional) pueden verse también datos sobre los egresados y sobre las evaluaciones externas que ha llevado a cabo la ACSUCYL. Además, se ha creado un boletín informativo de la Facultad, al que pueden suscribirse todos los miembros de la comunidad universitaria; dicho boletín se difunde quincenalmente para comunicar todas las actividades que se van a desarrollar en la Facultad en ese periodo, evitando el envío masivo de correos.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Ha contribuido muy positivamente a difundir toda la información relativa a la organización de la Facultad, las titulaciones que en ella se imparten...Ahora bien, es preciso seguir trabajando y actualizar toda la información relativa al profesorado (cambios de categoría, despacho, extensión telefónica). Siguiendo la recomendación de la ACSUCYL, estamos haciendo las gestiones oportunas para incorporar las líneas de investigación y bibliografía de cada uno de los profesores.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Comunicación con estudiantes por redes sociales	
FECHA DE LA PROPUESTA: septiembre 2012	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2016
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Las redes sociales son herramientas muy rápidas de transferencia de la información.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Era necesario diversificar los medios de comunicación con los estudiantes. En todo caso se trata de un sistema complementario de la comunicación oficial a través de los correos electrónicos enviados desde el Vicedecanato de Estudiantes.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Implantación de encuesta del profesorado	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2015	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2017
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Es importante conocer la opinión de los profesores sobre los grupos a los que imparten docencia para poder cotejar mejor la información otorgada por los alumnos en sus encuestas.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La encuesta dirigida al profesorado permite al profesor reflejar la percepción que tiene de su grupo de alumnos a fin de conocer los principales problemas que encuentra en su actividad docente y, al tiempo, identificar posibles vías de solución. De momento, sólo tenemos datos de los cursos 2017-2018 y 2019-2020, dado que la encuesta es bianual.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Implantación de encuesta al PAS	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2015	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2019
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Es importante conocer la opinión de las personas que participan en la gestión de las titulaciones que se imparten en la Facultad, a fin de que facilitar las tareas a realizar y tener un buen ambiente de trabajo.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La encuesta dirigida al PAS permite a estos profesionales reflejar su grado de satisfacción con el trabajo realizado y evidenciar, al mismo tiempo, aspectos en los que convendría actuar con vistas a mejorar la gestión de la titulación. De momento, sólo tenemos datos de los cursos 2018-2019 y 2020-2021, dado que la encuesta es bianual.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Reducir la tasa de abandono	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2015	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: mejora en activo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Se ha detectado una tasa de abandono que, a nuestro modo de entender, es muy elevada.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Inicialmente, nos proponíamos realizar una encuesta a los alumnos de primero para saber por qué estaban estudiando Derecho, si habrían estudiado este Grado en el caso de que hubiesen tenido una nota más alta, si tenían pensado cambiar de carrera...; la encuesta comenzó llevándose a cabo desde la Unidad de Evaluación de la Calidad; las primeras que se efectuaron reflejaban algunos datos más como por ej. el momento en que el alumno decidió que ésta era la carrera que quería estudiar o el sector en que le gustaría trabajar; no indicaban, sin embargo, si el alumno tenía pensado cambiar de carrera (por ej.). El informe que nos han facilitado de la encuesta realizada en 2019-2020 revela menos datos y parece que sería conveniente revisarla.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Seguimiento inserción laboral	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2015	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2019
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Nos interesa saber cuánto tiempo tardan nuestros alumnos en encontrar trabajo y los % de salidas profesionales elegidas para comprobar que el perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. Este es uno de los puntos en que también ha incidido la ACSUCYL.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): La medida se ha implantado por la Unidad de Evaluación de la Calidad en el curso 2018-2019, aplicándose la encuesta a los alumnos que terminaron en 2015, transcurridos, pues, entre tres y cuatro años desde que finalizaron sus estudios. En el curso 2020-2021, hemos tenido acceso a los resultados de la encuesta realizada a los egresados en el curso 2017-2018. Ello nos permite conocer la percepción de los egresados sobre la calidad y utilidad de la formación recibida para la inserción en el mercado laboral y obtener información a fin de establecer las mejoras oportunas en el proceso de seguimiento del Grado en Derecho que ofrecemos.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: agilizar la gestión administrativa	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2015	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: mejora en activo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Necesidad/conveniencia de conseguir una mayor coordinación entre todos los "estamentos" implicados.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): De momento, no se ha hecho efectiva la creación de una unidad permanente específica para la gestión de los informes de seguimiento, renovación de acreditación... del Grado que se encargue de recopilar toda la información necesaria para su realización; el papel de la Comisión de calidad en este ámbito es fundamental, pero carece de estabilidad por la modificación periódica de su composición. Sí se ha agilizado, de manera muy especial, la gestión de los TFG.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: optimizar la gestión de espacios	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: mejora en activo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUACION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA X EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Necesidad/conveniencia de conseguir un reparto adecuado de los espacios.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Ante la necesidad de mantener la distancia de seguridad indicada por las autoridades sanitarias, la gestión de las aulas se ha convertido en un importante reto en el curso 2020-2021; una buena gestión, a estos efectos, ha permitido garantizar que el 100% de los alumnos pueda asistir presencialmente a clase, aunque los grupos más numerosos deban turnarse por semanas. Menos satisfactoria resulta, sin embargo, la gestión de los despachos de profesores, pues, aunque se creó una Comisión de espacios hace unos años, lo cierto es que no se ha agilizado el procedimiento de asignación de despachos ni se han fijado unos criterios claros y transparentes. El establecimiento de plazos razonables para que los profesores jubilados dejen sus despachos y las áreas afectadas comuniquen la disponibilidad de los mismos a la referida Comisión (ej. 1-2 meses), así como la fijación de criterios claros y objetivos permitirán realizar las asignaciones de forma totalmente transparente y eficaz, garantizando la igualdad de trato de los profesores de una misma categoría.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Plan de empleo y emprendimiento	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2021 (mejora en activo)
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUACION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Aunque se vienen organizando Jornadas de salidas profesionales desde hace años para orientar a los alumnos que se encuentran en el último curso de los distintos Grados que se imparten en la Facultad, las encuestas de satisfacción de los alumnos muestran cierto grado de insatisfacción con las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito, las cuales no parecen suficientes. Por eso, se han querido potenciar, en estrecha colaboración con el SIPPE, en el marco de un programa más amplio como es el Plan de empleo de la Universidad de Salamanca.	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Con este Plan de Empleo pretendemos conseguir un adecuado perfil de egreso de los estudiantes de la facultad de Derecho para mejorar su empleabilidad, mediante procesos de enseñanza-aprendizaje tales como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación para facilitar a los estudiantes y egresados la construcción de su futuro profesional: En primer lugar, centrándose en el "Autoconocimiento" por parte del estudiante del grado de empleabilidad que tiene para poder "a posteriori" conocer las salidas profesionales, oportunidades y tendencias del mercado de trabajo actual. 2. Formación en competencias para desarrollar y entrenar aquéllas clave en el entorno laboral, con el fin de mejorar su empleabilidad. 3. Puente de comunicación entre los estudiantes y egresados con las entidades y empresas generadoras de empleo con la finalidad de facilitar su inserción laboral. 4. Fomento del emprendimiento como una vía más de inserción profesional, transferencia del conocimiento y desarrollo del tejido empresarial.. 	

b) Derivadas de los informes externos

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Revisión redacción competencias genéricas y específicas	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2014	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2015
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION: X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Recomendación de revisar la redacción de las competencias genéricas (A.1, A.2, A.3, A.4) por su excesiva similitud con las competencias específicas (ej. la competencia genérica A.2 coincide esencialmente con la competencia específica B.4, o la A.3 con la B.8).	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Respecto a la recomendación de revisar la redacción de las competencias genéricas (A.1, A.2, A.3, A.4) por su excesiva similitud con las competencias específicas (ej. la competencia genérica A.2 coincide esencialmente con la competencia específica B.4, o la A.3 con la B.8), ciertamente, entre la A2 y la B4 puede apreciarse cierta similitud; sin embargo, la competencia genérica A3 "Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social", pretende tener un objetivo distinto al buscado por la competencia específica B8 "Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica". Una cosa es extraer los datos relevantes de un supuesto de hecho que nos permitan después resolverlo y otra buscar una solución y aplicar la norma correspondiente.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: La Comisión calidad (composición, funciones, etc.)	
FECHA DE LA PROPUESTA: inicio curso 2014-2015	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2015 (se renueva anualmente en Junta de Facultad)
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION: X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Por lo que se refiere a la composición de la Comisión de Calidad, se han renovado sus miembros y se ha incorporado un agente externo tal y como se nos recomendó. En cuanto a los criterios para designar esos miembros, se ha considerado oportuno que exista conexión entre los miembros de la Comisión de Calidad y la Comisión de TFG del Grado: la Coordinadora del Grado ha de estar presente en ambas comisiones y la Secretaria de ambas comisiones debe ser la misma persona. En apartado 2.3 se desarrollan detalladamente las funciones, composición, etc. de la CCT	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se ha seguido las recomendaciones realizadas observando mayores beneficios por incorporar puntos de vista diversos con la incorporación de profesionales externos.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Derechos y obligaciones repetidores	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2014	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2015 (sus efectos se mantienen hoy)
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): <p>En cuanto a los derechos y obligaciones de los alumnos repetidores, cabe destacar la adopción en Junta de Facultad de un acuerdo sobre cambio de Grupo para los alumnos que repiten asignaturas, según el cual se les facilita dicho cambio para evitar solapamientos. Asimismo, se fijan criterios para proporcionarles una fecha alternativa en los casos de coincidencia de exámenes de varias asignaturas (se establece un sistema rotativo en función del curso académico: en los años pares, ceden los cursos pares, en los años impares, ceden los cursos impares tomando como referencia el año en que comience el curso académico).</p> <p>Además, se facilita el adelanto de convocatoria para aquellos estudiantes que tengan matriculados, repetidos y pendientes para finalizar sus estudios, un máximo del 5 % de los ECTS de su titulación, más el Trabajo fin de Grado, siempre que estén matriculados en todos ellos. (máximo 12 ECTS + TFG, en las titulaciones de grado existentes en esta Facultad) y se posibilita la solicitud de compensación de una asignatura por el Tribunal de compensación. En el curso 2019-2020, se decidió adelantar la convocatoria adelantada -celebrada en cursos anteriores en febrero- y llevarla a cabo a finales de noviembre-primeros de diciembre a fin de facilitar el acceso de los alumnos a determinados Másteres; dicha decisión que se ha mantenido en los cursos siguientes.</p>	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): <p>Supone ayudar a los alumnos repetidores y se cumple con las recomendaciones del informe de seguimiento de octubre de 2014.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Tutorización de los alumnos de nuevo ingreso	
FECHA DE LA PROPUESTA: curso 2014-15	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: el primero de los programas que pusimos en marcha se desarrolló durante los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018; en el curso 2018-2019, hemos puesto en marcha un nuevo programa más ambicioso
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): <p>En la implantación de esta medida se encontraron no pocos obstáculos: 1) cantidad masiva de alumnos, factor que dificulta la canalización de las tutorías; b) existencia de iniciativas de cara a los estudiantes de nuevo ingreso (jornada de bienvenida...); dificultades para hacer entender a la comunidad universitaria la filosofía de tutorización pues no se sabe muy bien si con ello se prolonga la filosofía de los institutos o se intenta implantar una costumbre imperante en las universidades americanas algo desarraigadas en nuestra cultura de educación universitaria.</p> <p>A la vista de estas dificultades, propusimos un sistema de tutorización de los alumnos de cuarto curso con los de primero (tutorización entre pares), programa que hemos desarrollado a lo largo de tres cursos académicos.</p>	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): <p>El programa se puso en marcha con muchas dudas sobre los resultados que se obtendrían y una fuerte oposición de un sector del profesorado al nombre que se eligió para el programa ("Angeli Custodes"). El nombre, en definitiva, era lo de menos; lo importante era que funcionara y no lo ha hecho de la forma esperada. Por eso, reformulamos en el curso 2018-2019: el programa pasó a denominarse Influen-DER y se ampliaron las funciones a desarrollar por los alumnos que participan en él. En el curso 2020-2021, dada la situación generada por el Covid-19, no se ha abierto este programa, pero se pretende continuar con él.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Asignaturas con baja tasa de éxito	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2014	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: se incide en esta cuestión cuando se aprecia la necesidad de hacerlo
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): <p>En cuanto a las asignaturas con baja tasa de éxito (se mencionaban las asignaturas de Economía Política y Derecho romano), se ha recomendado a los responsables de las mismas que incentiven la participación de los alumnos en tutorías para facilitar la comprensión de la materia y resolver las dudas que tengan, pero, en todo momento, debemos respetar la libertad de cátedra. Además, preservar un nivel de exigencia es también un valor para el título.</p> <p>Algunas de estas asignaturas han visto reducido en el Grado el nº de créditos con que contaban anteriormente en Licenciatura y es posible que esa concentración dificulte la comprensión de la asignatura. También conviene resaltar que las asignaturas con tasa de éxito más bajas se imparten en el primer curso, el cual está funcionando como filtro; ello nos hace pensar que el nivel con que los alumnos llegan a la Facultad no es el adecuado.</p>	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): <p>A determinar con el paso del tiempo. El objetivo no es conseguir tasas de éxito muy elevadas rebajando el nivel de exigencia. Alarman, en este sentido, las propuestas de reforma que vemos en los medios en relación a la eliminación de las recuperaciones en Secundaria y Bachillerato, ámbito en el que poco podemos hacer desde el Grado.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: oralidad en la evaluación de todos los TFG	
FECHA DE LA PROPUESTA: 04-2016	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Diciembre de 2016
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	X COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): <p>La completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas al Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, aconsejaba el establecimiento de un sistema de evaluación de los TFG's que tomara en consideración la capacidad de expresión oral del alumno.</p>	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): <p>Se ha modificado el Reglamento de TFG del Grado en Derecho, a fin de exigir la defensa oral y pública del TFG, ante el tutor y otro profesor del área. Se ha modificado así el sistema de evaluación garantizando la defensa oral del TFG por parte de todos los estudiantes y no sólo de aquéllos que optaban a Matrícula de Honor y tratando de optimizar los recursos disponibles. Para la concesión de la mención de Matrícula de honor, es preciso nombrar una Comisión interdisciplinar que otorgará la mención tras la realización de una nueva defensa pública.</p> <p>En 2018, ha sido objeto de modificación también el Reglamento de TFG de la USAL; participamos activamente en la reforma presentando las enmiendas que estimamos pertinentes a la vista de la experiencia vivida en el Grado en Derecho.</p>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: reducción de la carga docente y del tamaño de los grupos y renovación de plantilla	
FECHA DE LA PROPUESTA: 04-2016	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: en marcha
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): <p>La tasa de reposición ha impedido cubrir adecuadamente las bajas que se han ido produciendo, especialmente, como consecuencia de la jubilación de algunos profesores; el problema era especialmente acuciante en la Universidad de Salamanca pues la plantilla se encontraba muy envejecida. Se han implantado nuevos Títulos y la dedicación que requiere el Plan Bolonia es mayor que la que exigía la anterior Licenciatura. Ello ha supuesto una elevación de la carga del profesorado. Se apreciaba, además, cierta descompensación en el tamaño de los grupos de cada curso.</p>	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): <p>La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017, si bien mantiene la tasa de reposición, ha permitido sacar a concurso un importante número de plazas en el curso 2017-2018, favoreciendo la promoción y estabilización del profesorado que llevaba años acreditado.</p> <p>También se ha llevado a cabo un estudio estadístico de los apellidos para hacer los repartos de grupos y se han estudiado otras fórmulas a fin de procurar que los grupos queden más equilibrados y favorecer que la carga de los profesores de los distintos grupos sea similar. Con todo, los grupos siguen rondando los 100 alumnos y es posible que haya que modificar el criterio que seguimos en un futuro más o menos cercano. Algunos profesores proponen crear un cuarto grupo para resolver el tema del tamaño de los grupos, pero tal opción, por ahora, no parece viable por dos razones: 1) problemas de personal docente en algunas áreas para asumir un grupo más; 2) problemas de espacio en la Facultad. Otra opción, dado que algunos desequilibrios se producen cuando se vuelcan los alumnos de los dobles Grados, podría pasar por reservar, en primer término, las plazas de estos alumnos en el grupo que tiene el horario compatible e ir completando los grupos después con los alumnos del Grado en Derecho.</p>	

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Revisión y propuesta de modificación del Plan de Estudios	
OBJETIVO: Ajustar el plan de estudios potenciando materias con mayor contenido práctico orientadas a la inserción profesional	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Profesorado, Docencia	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Formación de una nueva Comisión de Planes de Estudio para analizar el programa de estudios tras haber concluido con éxito las primeras promociones del mismo. Habrá que insistir en el enfoque teórico-práctico para fomentar salidas profesionales de los egresados.	
RESPONSABLE/S: Decanato	
FECHA DE INICIO: 2019	FECHA DE FINALIZACION: ---
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): La comisión deberá estar compuesta por el Decano y Vicedecano de Docencia, la Coordinadora y Secretaria del Grado en Derecho, los Directores de Departamento y un representante de cada área de conocimiento, además de tres representantes de los estudiantes.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES, ...): Vicedecanato de Docencia y Coordinación del Grado en Derecho	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Supondría una modificación sustancial de la memoria por lo que debería ser aprobada por Junta de Facultad, Consejo de Gobierno y Junta de Castilla y León.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Implantación de encuesta de satisfacción con el programa de prácticas (alumnos y tutores)	
OBJETIVO: conocer la opinión de los estudiantes y de los tutores de prácticas en relación al programa de prácticas para, a la vista de las necesidades detectadas en este ámbito, acometer las mejoras oportunas, si fueran necesarias	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Prácticas, Docencia	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: En primer lugar, es necesario diseñar una encuesta propia para los alumnos y otra para los tutores de prácticas (puede confeccionarse a través de Studium o de un formulario de Google); finalizadas las prácticas, las encuestas se remitirán a alumnos y tutores, en principio, es soporte digital; la comisión de prácticas se encargará de preparar el informe correspondiente con los resultados a fin de analizarlos y remitirlos después a la Comisión de calidad del Grado para su valoración.	
RESPONSABLE/S: Comisión de prácticas, liderada por el Coordinador de prácticas de la Facultad	
FECHA DE INICIO: 2021	FECHA DE FINALIZACION: ---
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Coordinador de prácticas y demás miembros de la Comisión de prácticas, material informático, plataforma Studium o formulario Google.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES, ...): Vicedecanato de Docencia, Coordinación del Grado en Derecho y Comisión de Calidad del Grado en Derecho	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Aprobación por la Comisión de prácticas y remisión a la Junta de Facultad.	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del título • Guías docentes 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del título